



# TOMO I

TIPO

**INFORME DEL INGENIERO OPERADOR**

TÍTULO BÁSICO

**AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA (M.U.P.) Nº 50  
MONTE "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"**

PROVINCIA:	<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>
ISLA:	<b>TENERIFE</b>
TÉRMINOS MUNICIPALES:	<b>LOS REALEJOS Y SAN JUAN DE LA RAMBLA</b>

INGENIERO OPERADOR:	<b>AURELIO CENTELLAS BODAS</b>	
EMPRESA CONSULTORA:	<b>TRAGSA</b> 	<b>AGRESTA SOC. COOP. S.A.</b> 
FECHA	<b>20 de marzo de 2018</b>	



# TOMO I

## ÍNDICE

1	PRESENTACION .....	- 4 -
2	INTRODUCCIÓN.....	- 4 -
3	ANTECEDENTES .....	- 5 -
4	DESCRIPCIÓN DEL MONTE CON EXPRESIÓN DE SUS LINDEROS.....	- 5 -
4.1	Lindes según la Resolución de Aprobación del Deslinde.....	- 5 -
4.2	Lindes según el Registro de la Propiedad.....	- 6 -
5	JUSTIFICACIÓN DEL AMOJONAMIENTO DEL MONTE DESLINDADO.....	- 6 -
6	NORMATIVA DE APLICACIÓN .....	- 7 -
7	TRAMITACION ADMINISTRATIVA.....	- 9 -
8	ACTO DE APEO DE LAS OPERACIONES MATERIALES DE AMOJONAMIENTO.....	- 12 -
8.1	Introducción .....	- 12 -
8.2	Trabajos preparatorios.....	- 12 -
8.3	Desarrollo del acto de apeo.....	- 12 -
8.4	Asistencia interesados.....	- 14 -
8.5	Alegaciones presentadas en el acto de apeo del amojonamiento el día 28 de noviembre de 2017.....	- 14 -
9	ACTUACIONES POSTERIORES A LAS OPERACIONES DE AMOJONAMIENTO.....	- 16 -
9.1	Manifestaciones presentadas con posterioridad al acto de apeo del amojonamiento.....	- 16 -
10	ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y MANIFESTACIONES EFECTUADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTO DE APEO.....	- 19 -
10.1	Antecedentes.....	- 19 -
10.2	Análisis y estudio de las ALEGACIONES .....	- 19 -
10.3	Análisis y estudio de las MANIFESTACIONES presentadas.....	- 19 -
10.4	Conclusiones a las alegaciones y manifestaciones presentadas.....	- 23 -
10.4.1	Previas .....	- 23 -
10.4.2	Resultantes del examen del expediente .....	- 23 -
10.4.3	Derivadas de las alegaciones y manifestaciones presentadas.....	- 24 -
11	Resultados del acto de apeo y amojonamiento .....	- 25 -
11.1	Consideraciones generales .....	- 25 -
11.2	Acta de apeo de amojonamiento.....	- 25 -
11.3	Modificaciones derivadas de la aprobación del deslinde .....	- 25 -
11.4	Subsanación error material piquete Nº 3 del deslinde .....	- 26 -
12	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL AMOJONAMIENTO .....	- 27 -
12.1	Especificaciones técnicas del sistema de coordenadas.....	- 27 -
12.2	Equipos GPS y software utilizados.....	- 27 -
13	DETALLE DE LOCALIZACIÓN, CABIDA Y LINDEROS .....	- 28 -
13.1	Límites .....	- 28 -
13.2	Descripción de linderos .....	- 28 -
13.3	Cabida .....	- 29 -



13.4	Enclavados .....	- 29 -
13.5	Servidumbres .....	- 29 -
13.6	Otra información .....	- 29 -
14	CONCLUSIONES .....	- 30 -
15	JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE AMOJONAMIENTO .....	- 33 -
16	ANEXO I. "ACTA DE APEO DEL AMOJONAMIENTO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017" .....	- 35 -
17	ANEXO II. AL ACTA DE AMOJONAMIENTO: "COORDENADA DE LOS MOJONES" .....	- 36 -
18	ANEXO III. "DESCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LOS MOJONES APEADOS" .....	- 40 -
19	ANEXO IV. "FOTOGRAFÍAS DE LOS MOJONES" .....	- 54 -
20	ANEXO V. "CARTOGRAFÍA DEL AMOJONAMIENTO" .....	- 55 -



## 1 PRESENTACION

El presente Informe del Ingeniero Operador del amojonamiento del Monte de Utilidad Pública N° 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo", del Catálogo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, propiedad del Organismo Autónomo Parques Nacionales, se elabora como trámite previo a la puesta de manifiesto del expediente a los interesados, en cumplimiento del artículo 147 del Decreto 485, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

La documentación de las operaciones de amojonamiento del MUP 50 queda compilada en 2 tomos designados como TOMO I y TOMO II. En el TOMO I se incluye el Informe del Amojonamiento, propiamente dicho, los antecedentes, las actuaciones previas, etc., así como los documentos que integran el Acto de Apeo del amojonamiento celebrado el 28 de noviembre de 2017, el acta de apeo con su registro topográfico, cartográfico y fotográfico de todos los mojones.

El TOMO II queda integrado por toda la documentación generada durante el procedimiento de amojonamiento, así como la documentación que ha sido necesaria recopilar -antes, durante o posteriormente al Acto de Apeo- para poder emitir el presente Informe.

Con el objeto de reducir los consumos ambientales, así como los costes económicos a la Administración, toda la documentación ha sido digitalizada, facilitándose su consulta a los interesados en soporte digital y a través de los correspondientes sitios web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y del Organismo Autónomo Parques Nacionales; cuyos enlaces serán facilitados una vez se inicie el periodo de vida del expediente. Es preciso señalar que los mapas, planos y cartografía en formato digital (acceso web o soporte digital) mantienen su tamaño con el original; mientras que las copias en papel han sido reproducidas, por cuestiones de economía, en DIN A-3; no correspondiéndose con la escala gráfica que se indica en la citada reproducción en papel.

## 2 INTRODUCCIÓN

El monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" está situado en el término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife y fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa formalizada mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 1942 ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.

Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN, en adelante) al haber asumido este Organismo Autónomo las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A su vez, el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomienda al Gobierno la reestructuración de dicho de Departamento.

El monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" está inscrito en el Registro de la Propiedad de la Orotava con el número 26.764 de finca registral. Asimismo se incluyó en el catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife el 28 de marzo de 1968 en el que consta con el número 50.

Se encuentra situado dentro del Parque Natural de la Corona Forestal, y además se encuentra parcialmente incluido dentro del Parque Nacional del Teide.

Desde el punto de vista natural este monte alberga las mejores muestras de pinar canario y vegetación de alta montaña de Tenerife. El monte "Cumbres del Realejo Bajo" está ubicado en las cabeceras de algunos de los barrancos que conforman la red de drenaje del norte de Tenerife, desempeñando un papel fundamental en la captación de aguas y conservación de suelos ante procesos erosivos.

Tanto la fauna como la flora presentan un alto nivel de endemidad, siendo altamente representativa de los ecosistemas forestales de la región macaronésica. Desde el punto de vista geomorfológico y paisajístico presentan elementos de gran valor y representatividad.

Por otro lado el M.U.P. nº 50 se encuentra dentro de la Zona de Especial Conservación (ZEC) Código 90\_TF (ES7020054) denominada Corona Forestal.



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



En el Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo” se encuentran ubicadas dos infraestructuras, que son: el Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” (CANEFM, en adelante), y la Casa Forestal Los Realejos. El CANEFM, está constituido por un comedor (220m<sup>2</sup>), unos aseos (80m<sup>2</sup>), un almacén (42m<sup>2</sup>), 8 casetas de 59 m<sup>2</sup> y un cuarto de motores de 12m<sup>2</sup>, abarcando una superficie total de 814m<sup>2</sup>. La Casa Forestal, está constituida por la propia Casa, la vivienda del guarda (114 m<sup>2</sup>) y un almacén y cuarto de motores (total 31,14 m<sup>2</sup>). En sus proximidades se encuentra un almacén, un cobertizo y un cercado para control de mamíferos (45 m<sup>2</sup>).

El CANEFM es la única infraestructura de Uso Público con que cuenta el OAPN en Canarias, y desempeña un importante papel como instalación de apoyo para el desarrollo de actividades que llevan a cabo centros docentes y asociaciones dentro de Programas de Actividades y educativas relacionadas con la conservación de la naturaleza, así como sobre la concienciación y sensibilización hacia el medio ambiente.

El MUP Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, limita al oeste el Monte de Utilidad Pública Nº 24 denominado “Pinar” en el término municipal de San Juan de la Rambla. Y hacia el este del M.U.P. Nº 50, se encuentra el Monte de Utilidad Pública Nº 23 denominado “Ladera y Cumbre” en el término municipal de Los Realejos.

### 3 ANTECEDENTES

El monte “Cumbres del Realejo Bajo” fue objeto de un deslinde administrativo por el OAPN.

La Presidencia del OAPN por Resolución de fecha de 28 de septiembre de 2016 declaró bien ejecutado el deslinde, lo aprobó y acordó que se procediera –si resultare necesario- al amojonamiento del monte, con intervención de todos los interesados, que se inscribiera en el Registro de la Propiedad de La Orotava la Resolución de aprobación del deslinde y que se cancelase registralmente el derecho vitalicio que gravaba la finca desde el año 1928.

De acuerdo con certificación registral del Registro de la Propiedad de La Orotava de 23 de agosto de 2017 el deslinde consta inscrito en la finca número 26.764, según inscripción de 01 de junio de 2017.

### 4 DESCRIPCIÓN DEL MONTE CON EXPRESIÓN DE SUS LINDEROS.

A continuación se va a proceder a describir literalmente los linderos como consecuencia de las operaciones practicadas efectuadas.

#### 4.1 Lindes según la Resolución de Aprobación del Deslinde.

En la Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de Aprobación del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, de fecha 28 de septiembre de 2016, se recoge la descripción del deslinde como consecuencia de las operaciones practicas.

La descripción del lindero es la siguiente:

**“Decimoprimer.-** Como consecuencia de las operaciones practicadas, la finca resultante del deslinde tiene la siguiente descripción:

**“Finca Rústica situada en el Término Municipal de Los Realejos. Se trata del monte de utilidad pública “Cumbres del Realejo Bajo” Inscrito con el número 50 en el Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife cuyo pleno dominio corresponde al Organismo Autónomo Parques Nacionales”.**

**El monte linda: Al Norte,** con propiedades privadas del Término Municipal de los Realejos. El lindero comienza en el piquete 1, situado en el barranco de la Rambla de Ruiz, al lado del mojón 38 del monte nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. De aquí, el lindero sigue una línea recta hasta el piquete 2, situado en el costado oeste de una obra hidráulica de gaviones situada en el lado sur de la pista forestal. A partir de este piquete y hasta el nº 47, la linde Norte del monte discurre por la vereda del Junquillo hasta la zona que se conoce como Pino Llorón. Los colindantes a lo largo de este tramo de linde son todos particulares.





**Al Este:** El monte limita con el Monte de Utilidad Pública número 23 del Término Municipal de Los Realejos y con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos, ambos propiedad del Ayuntamiento de los Realejos. El lindero continúa desde el piquete nº 48, situado en este punto conocido como Pino Llorón, por el antiguo camino del Lomo del Cabezón (o del Lance). Hasta el piquete nº 64 el colindante del monte es otro Monte de Utilidad Pública, el MUP nº 23 del Término Municipal de Los Realejos, en este caso propiedad del Ayuntamiento de los Realejos. Desde el piquete nº 65 y hasta el piquete nº 85 el lindero continúa por el antiguo camino del Lomo del Cabezón, en este tramo colindante con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos.

**Al Oeste:** El monte limita con el MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. El lindero discurre a lo largo del margen derecho del Barranco de Ruiz, desde el piquete nº 86 hasta el nº 91, colindando con el MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

**Al Sur:** El monte forma un vértice que limita al Sureste con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos y al Suroeste con el monte MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

El lindero Sur del monte es en realidad un vértice que se encuentra en la Degollada de Fregeles, dejando fuera de la finca la Cruz de la Degollada.

En el monte se encuentra el "Centro de actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz (CANEFM)" que cuenta con un edificio principal de 220 m<sup>2</sup>, unos aseos de 80 m<sup>2</sup>, un almacén de 42 m<sup>2</sup>, 8 casetas de 59 m<sup>2</sup> y un cuarto de motores de 12 m<sup>2</sup>, abarcando una superficie total de 840 m<sup>2</sup>.

También se encuentra en el monte la Casa Forestal de Los Realejos, constituida por la casa propiamente dicha de 360 m<sup>2</sup>, otra edificación anexa conocida como la Casa del Queso de 106 m<sup>2</sup>, un grupo electrógeno de 55 m<sup>2</sup>, un cobertizo de 116 m<sup>2</sup> y un cerramiento para muflones con almacén asociado de 57 m<sup>2</sup>.

El Monte no posee enclavados. **La cabida del Monte Cumbres del Realejo Bajo asciende a cuatrocientas ochenta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas (486, 6743)".**

#### 4.2 Lindes según el Registro de la Propiedad.

La descripción de los linderos de la finca de los Realejos Nº 26.764 coincide en su totalidad con los lindes de la Resolución de aprobación del deslinde descritos en el punto 4.1 anterior.

### 5 JUSTIFICACIÓN DEL AMOJONAMIENTO DEL MONTE DESLINDADO.

El Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, establece en su artículo 138, que "dictada la Orden aprobatoria del deslinde de un monte público, el mismo Ingeniero que lo realizó, a ser posible, formulara inmediatamente el proyecto correspondiente de amojonamiento definitivo".

Por otro lado, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, recoge en su artículo 52 d), "una vez el acuerdo resolutorio del deslinde sea firme, y si resulta necesario, se procederá al amojonamiento, con la intervención de los interesados que lo soliciten, y se inscribirá en el registro de la Propiedad correspondiente".

La Resolución de la Presidenta del OAPN, de 28 de septiembre de 2016, de Aprobación del deslinde del MUP Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", acordaba en el Punto Segundo "Disponer que una vez sea firme esta Resolución de aprobación del deslinde, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, si resultare necesario, al amojonamiento con intervención de los interesados".





El amojonamiento del Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, ubicado en el Término Municipal de Los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, surge de de la necesidad de elevar a definitivas las lindes provisionalmente fijadas en el Expediente de Deslinde tras haberse dictado la **Resolución**, de 28 de septiembre de 2016, **del Organismo Autónomo Parques Nacionales de aprobación del deslinde del monte de utilidad pública denominado “Cumbres del Realejo Bajo”, nº 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales** (B.O.E. núm. 258, de 25 de octubre de 2016).

Una vez adquirida la firmeza de la Resolución 28 de septiembre de 2016, de deslinde del citado monte catalogado, debe procederse a la mayor brevedad posible a su amojonamiento, como fase final del proceso de defensa legal de la propiedad iniciado con el deslinde. El deslinde y amojonamiento no son dos potestades separadas, sino que son dos fases de una misma potestad y procedimiento. El deslinde consiste en la determinación contradictoria de unos límites que luego se materializan mediante el amojonamiento.

En consecuencia, es preciso pues, el amojonamiento correspondiente a la finca registral nº 26.764 del Registro de la propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife) cuya superficie registral es de 308,6562 ha, inscritas en el Libro 405, Tomo 1.1436, Folio 116, al objeto de dar cumplimiento a la Resolución de deslinde de 28 de septiembre de 2016.

## 6 NORMATIVA DE APLICACIÓN

### a) El Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, que desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.5 del citado Real Decreto el OAPN está adscrito al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que lo preside.

### b) Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Ley 33/2003 en el título II, capítulo V, sección 3ª se ocupa del deslinde y amojonamiento de los bienes inmuebles que integren el patrimonio de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos, y el Reglamento que desarrolla la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, lo hace en su título II, capítulo III, sección 2ª.

El artículo 41 de la Ley 33/2003 dispone que para la defensa de su patrimonio, las Administraciones Públicas tendrán las siguientes facultades y prerrogativas: “b) *Deslindar en vía administrativa los inmuebles de su titularidad.*”

Y el artículo 43, 2 establece que: “*Los actos administrativos dictados en los procedimientos que se sigan para el ejercicio de estas facultades y potestades que afecten a titularidades y derechos de carácter civil solo podrán ser recurridos ante la jurisdicción contencioso administrativa, por infracción de las normas sobre competencia y procedimiento, previo agotamiento de la vía administrativa.*”

“*Quienes se consideren perjudicados en cuanto a su derecho de propiedad u otros de naturaleza civil por dichos actos podrán ejercitar las acciones pertinentes ante los órganos del orden jurisdiccional civil, previa reclamación en vía administrativa conforme a las normas del título VIII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*”

Por su parte en el artículo 50 se afirma que “*Las Administraciones Públicas podrán deslindar los bienes inmuebles de su patrimonio de otros pertenecientes a terceros cuando los límites entre ellos sean imprecisos o existan indicios de usurpación*”

Y el artículo 52 punto c) dispone que “*el inicio del procedimiento se publicará gratuitamente en el “Boletín Oficial del Estado” y en el tablón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término radique el inmueble a deslindar, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar adicionalmente otros medios de difusión. Igualmente, el acuerdo de iniciación se notificará a cuantas personas se conozca ostenten derechos sobre las fincas colindantes que puedan verse afectadas por el deslinde*”.





**c) Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas**

En el artículo 67 del Real Decreto 1373/2009, se establece que *“Una vez que la resolución sobre el deslinde sea firme, se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad y a su comunicación de acuerdo con la normativa catastral, previa la práctica del correspondiente amojonamiento si ello fuera necesario”*.

Por su parte, en el artículo 64 relativo al *“Contenido y publicidad del acuerdo de iniciación”*, se dispone que:

*“El acuerdo de iniciación del procedimiento de deslinde deberá incluir la descripción de la finca y la fecha en que haya de dar comienzo el apeo.*

*De conformidad con la letra c) del artículo 52 de la Ley, el acuerdo se publicará gratuitamente en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de edictos del ayuntamiento en que radiquen las fincas afectadas, con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que hayan de dar comienzo las operaciones de apeo. Podrá ordenarse su publicación en el boletín de la provincia o en el de la comunidad autónoma o en otros medios de difusión, si se considerarse conveniente.*

*El órgano instructor notificará el acuerdo de iniciación a los propietarios de las fincas colindantes y en su caso, a los titulares de otros derechos reales constituidos sobre las mismas.”*

**d) La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes**

Su artículo 21 punto 9 se refiere al amojonamiento de los montes de titularidad pública, en el que dispone que *“Una vez que el acuerdo de aprobación del deslinde fuera firme, se procederá al amojonamiento, con participación, en su caso, de los interesados. La Administración actuante deberá formalizar la correspondiente comunicación al Catastro Inmobiliario del resultado del deslinde, de acuerdo con la normativa catastral”*.

**e) Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.**

Los Títulos III y IV, del Libro I, regulan las operaciones de deslinde y amojonamiento de los montes catalogados.

**f) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

Su artículo 4 define el concepto de interesado en el procedimiento administrativo, en el que entre otros, considera interesados en su apartado b) *“Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte”*.

Además en el artículo 109 relativo a la *“Revocación de Actos y rectificación de errores”*, en su apartado 2), se dispone que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.







## 7 TRAMITACION ADMINISTRATIVA

Una vez adquirida la firmeza de la Resolución 28 de septiembre de 2016 debía de procederse a la mayor brevedad posible a su amojonamiento, como fase final del proceso de defensa legal de la propiedad iniciado con el deslinde. Con carácter inmediato se procede a iniciar el Expediente de Amojonamiento de dicho monte, siendo la cronología de los trámites administrativos seguidos, la que a continuación se describe:

23-05-2017	Redacción de la Asistencia Técnica del Proyecto de Amojonamiento definitivo del Monte de Utilidad Pública nº 50 "Cumbres del realejo Bajo", en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).
23-06-2017	Adjudicación de la Asistencia Técnica, mediante encomienda a TRAGSA
12-09-2017	Anuncio del inicio de las operaciones de amojonamiento del MUP Nº 50. El OAPN procede a remitir el anuncio para su publicación en los Tablones de Edictos de los Ayuntamientos correspondientes, en el Tablón de Anuncios de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, al BOP de Tenerife y al BOE.
20-09-2017	Publicación del Anuncio en el BOE Nº 227, en el suplemento de Notificaciones
22-09-2017	El ingeniero operador procede a remitir notificaciones del inicio de las operaciones de amojonamiento a los particulares interesados, Ayuntamientos de Los Realejos, San Juan de la Rambla y La Orotava.
25-09-2017	Publicación en el Tablón de Anuncios de la Subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife, quedando expuesto hasta el 13-10-2017.
26-09-2017	Publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Los Realejos
06-10-2017	Publicación del Anuncio en el BOP de Tenerife Núm. 120
28-11-2017	Acto de apeo y amojonamiento

El ingeniero operador fue debidamente designado por el Director del OAPN con fecha de 3 de julio de 2015, y confirmado su nombramiento por la Presidenta del OAPN con fecha de 30 de julio de 2015, para actuar como ta, tanto en las operaciones de deslinde como en las de amojonamiento del monte.

Con fecha de 25 de abril de 2017 el ingeniero operador elaboró la memoria justificativa del inicio del amojonamiento definitivo del MUP Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo" y posteriormente elaboró el Proyecto de Amojonamiento, con fecha de 23 de mayo de 2017, con los requisitos técnicos exigidos en el artículo 139 del Decreto 485/1962, el cual se compone de una Memoria, presupuesto, planos y pliego de prescripciones técnicas particulares.

La Oficina de Supevisión de Proyectos del OAPN informó favorablemente el Proyecto de Amojonamiento con fecha de 13 de junio de 2017, cumpliendo los requisitos técnicos correspondientes a la normativa vigente: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre) y su Reglamento General, (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre. BOE 26/10/2001), en particular a los exigidos a efectos de control en los artículos 135, 136 y 137 del citado reglamento; e incluyendo el correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud en cumplimiento del Art. 17 .2 del Real Decreto 1627/1997.

El Director del OAPN prestó su conformidad, con fecha de 8 de septiembre de 2017, a la propuesta del ingeniero operador de inicio y ejecución de las operaciones de amojonamiento del monte "Cumbres del Realejo Bajo", así como a la fijación de la fecha para el inicio de las operaciones de amojonamiento el día 28 de





noviembre de 2017. Asimismo el Director del OAPN procedió a comunicar con fecha de 12 de septiembre de 2017, mediante notificación a las distintas administraciones públicas, organismos, entidades, corporaciones locales interesadas, etc. del inicio de las operaciones de amojonamiento del MUP N° 50 “Cumbres del Realejo Bajo”. Las comunicaciones fueron giradas a:

- Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias
- Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife
- Cabildo Insular de Tenerife. Catálogo de Montes de Utilidad Pública
- Parque Nacional del Teide
- Ayuntamiento de San Juan de la Rambla
- Ayuntamiento de Los Realejos
- Ayuntamiento de La Orotava
- Gerencia Territorial del Catastro de Santa Cruz de Tenerife
- Registrador de la Propiedad de La Orotava
- Consejo Insular de Aguas de Tenerife

Simultáneamente el Director del OAPN procedió con esa misma fecha a solicitar la publicación del anuncio del inicio de las operaciones de amojonamiento a través de los siguientes medios:

- Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Los Realejos
- Tablón de Edictos de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.
- Boletín Oficial del Estado
- Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

El anuncio de notificación del Director del OAPN del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte “Cumbres del Realejo Bajo”, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 227, de 20 de septiembre de 2017, en el Suplemento de Notificaciones con ID: N1700582681; como Anuncio de Notificación emplazando a los colindantes y a las personas y entidades con interés legítimo para que asistieran a dicho acto,

A tal efecto el anuncio de notificación incluía cuatro anexos con los titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde de referencia, cuya relación no se va a transcribir en el presente Informe del Ingeniero Operador. En el Anexo I se relacionaban un total de 72 parcelas catastrales afectadas por el deslinde, de las cuales 57 eran titulares distintos, y 4 parcelas se encontraban “en investigación” de su titularidad por la Gerencia Territorial del Catastro de Santa Cruz de Tenerife. De los 57 titulares conocidos, 51 titulares tenían lugar de notificación conocido. Los 6 titulares con domicilio de notificación desconocido se relacionaban en el Anexo II. En el Anexo III se relacionaban los 7 interesados que asistieron al acto de apeo del deslinde, bien en nombre propio o en representación. Por último en el Anexo IV se relacionaba un único interesado que había reclamada durante la vista pública del expediente del deslinde, en nombre propio o en representación.

El mismo Anuncio Inicio de las operaciones de amojonamiento fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 06 de octubre de 2017, en el número 120, incluyéndose asimismo los mismos Anexos I, II, III y IV.

En ambos anuncios, del BOE y el BOP, se señalaba expresamente que las reclamaciones sólo podrían versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno pudieran referirse al deslinde.

Con fecha de 16 de noviembre de 2017, y en virtud de lo contemplado en el en el artículo 92 del Decreto 485/1962, el ingeniero operador designó como prácticos en el acto de las operaciones de amojonamiento a los Agentes Medioambientales del OAPN, D. Jesús Agudo Sierra y D. Jorge Espinel Cejas.

También fue publicado el correspondiente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Los Realejos, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha notificación fue expuesta en el citado Tablón de Edictos del Ayuntamiento el 26 de septiembre de 2017.

De igual forma, fue publicado el Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, estando expuesto durante quince días hábiles, desde el día 25 de septiembre al 13 de octubre de 2017, según certificado expedido de fecha 25 de enero de 2018.





Por parte del Ingeniero Operador se procedió, asimismo, a girar con fecha de 22 de septiembre de 2017, las notificaciones mediante correo postal certificado y con acuse de recibo, a todos los colindantes con lugar de notificación conocido.

Con fecha de 11 de octubre de 2017 (Registro Entrada Nº O00009739e170000509), el Director-Conservador del Parque Nacional del Teide solicitó mediante escrito de 02 de octubre de 2017, un extracto de todas las actuaciones y trabajos a realizar en el interior del Parque Nacional del Teide con suficiente detalle sobre la ubicación, dimensiones, materiales a utilizar, sistema de acceso de los trabajadores y materiales, así como otros detalles que se consideraran oportunos.

El 17 de octubre de 2017, el ingeniero operador del amojonamiento, remite una copia en formato digital del Proyecto de Amojonamiento definitivo del MUP Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", así como una descripción de las actuaciones y trabajos a desarrollar en el interior del Parque Nacional del Teide. Dicha documentación es remitida con fecha de 17 de octubre de 2017 (Registro Salida Nº O00009739s170000485).



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



## 8 ACTO DE APEO DE LAS OPERACIONES MATERIALES DE AMOJONAMIENTO

### 8.1 Introducción

El Acto de las operaciones del amojonamiento se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2017, iniciándose a las 10:00 horas de la mañana, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, sito en la Calle Islas Canarias, número 6, 38410-Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife; habiéndose notificado a los titulares colindantes e interesados y habiéndose anunciado en los boletines y tablones correspondientes, como se ha expuesto en el apartado anterior.

### 8.2 Trabajos preparatorios.

Previamente al acto del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte, se procedió a revisar los piquetes colocados en el monte para el Acto de Apeo del Deslinde, y que marcan la ubicación de los mojones a instalar en el acto de amojonamiento. Estos trabajos de campo se llevaron a cabo los días 5 y 6 de octubre de 2017.

Durante la revisión de los piquetes del deslinde, se comprobó su estado, resultando que un total de 66 fueron localizados correctamente, 5 no fueron encontrados por imposibilidad de acceder a su ubicación debido a la densa vegetación de matorral y sotobosque existente, y 16 habían desaparecido, por lo que fue necesario realizar su replanteo y reposición. Este replanteo se realizó utilizando los equipos GPS de la marca LEICA®, modelo ZENO 20, con antena receptora GPS y GLONASS L1, y se reposicionaron las estacas con las coordenadas X e Y del deslinde aprobado.

Asimismo, se revisaron los mojones preexistentes en el tramo del MUP Nº 50 colindante con el MUP Nº 24 (Término Municipal de San Juan de la Rambla), salvo el que correspondería al mojón número 1 del MUP Nº 50 por imposibilidad de acceder al mismo ya que se encuentra instalado en el fondo del Barranco de Ruiz.

Para poder llevar a cabo las operaciones de amojonamiento fue necesario proceder a desbrozar y despejar la vegetación en la zona de la Vereda de Los Junquillos (estacas números 33, 34, 36, 37 y 41).

La colocación de los mojones se realizó durante la segunda quincena de noviembre de 2017, finalizando el día 27 de noviembre de 2017. **Las coordenadas de cada uno de los mojones, una vez instalados, son totalmente idénticas a las de sus correspondientes piquetes del deslinde, sin que exista en momento alguno una modificación de la ubicación física de los mojones ni de los piquetes del deslinde aprobado.**

### 8.3 Desarrollo del acto de apeo

Como ya se ha referido antes, el Acto de amojonamiento se celebró el día 28 de noviembre de 2017, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Realejos, iniciándose puntualmente a las 10.00 horas, acompañado el ingeniero operador por don Jorge Espinel Cejas y don Jesús M. Agudo Sierra, ambos Agentes Medioambientales del OAPN que actuarán como prácticos en el acto de amojonamiento, don Pedro Pablo Ranz Vega técnico de la empresa Agresta Sc. Coop. contratada por TRAGSA para el apoyo a los trabajos técnicos y topográficos del amojonamiento.

Una vez iniciado el acto, y con carácter previo, los asistentes procedieron a cumplimentar la ficha de asistencia, al objeto de verificar con exactitud la identidad de los asistentes, su calidad como interesados y, en su caso, su representación.

El ingeniero operador, don Aurelio Centellas Bodas, procedió a explicar a los asistentes el procedimiento de amojonamiento del monte, así como el proceso a seguir durante el acto de apeo en la fecha señalada. Asimismo, informó a los asistentes al acto de apeo, que previamente a este acto, se replantearon los puntos perimetrales del monte con los mojones preceptivos con el fin de facilitar las labores de reconocimiento del perímetro y de los puntos de amojonamiento, y poder levantar el acta una vez finalizado el acto de apeo, de que los mojones están efectivamente puestos, y que se corresponden exactamente con los piquetes que se citan en el acta, colocados en el deslinde aprobado y firme.

El ingeniero operador procedió a realizar las correspondientes advertencias legales, que textualmente fueron las siguientes:





- a) *El acto de Apeo, que integra las operaciones de amojonamiento del MUP N° 50, se acordó según lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento (RD 1373/2009, de 28 de agosto), de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y su Reglamento (Decreto 485/1962, de 22 de febrero).*
- b) *Se procederá a levantar el correspondiente Acta en el que se detallarán las operaciones que se hayan llevado a cabo, momento en el cual los asistentes que deseen hacer constar alguna manifestación, alegación u oposición podrán reflejarla en el acta.*
- c) *Se informa que las reclamaciones solo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que de modo alguno puedan referirse al deslinde, tal y como dicta el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.*
- d) *Se informa que aquellos de los presentes, que deseen realizar el recorrido del amojonamiento, deberán hacerlo constar de forma expresa, reflejándose este extremo en el Acta correspondiente.*
- e) *En el acta de apeo se expresará al final de la diligencia de cada día los números de pliegos en que se extiende*

Asistieron al acto:

**Por el OAPN:**

- D. Aurelio Centella Bodas, en calidad de Ingeniero Operador
- D. Jorge Espinel Cejas, en calidad de práctico del deslinde
- D. Jesús M. Agudo Sierra, en calidad de práctico del deslinde

**Por el Ayuntamiento de San Juan de la Rambla:**

- D. Emeterio García Domínguez, en calidad de representante Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.

**Por la empresa Agresta S. Coop:**

- Pedro Pablo Ranz Vega

Los asistentes, al conocer que los mojones ya estaban colocados, manifestaron su deseo de comprobar la correcta ubicación de los mojones que pudieran afectarles. El ingeniero operador propuso a los asistentes recorrer las líneas deslindadas antes de la finalización del acto de apeo del amojonamiento. Sin embargo la mayoría de los asistentes mostraron su no disponibilidad o la de sus representados a realizar el recorrido durante el presente acto de apeo del amojonamiento, y el resto proponían visitarlo en otra fecha.

Ante esta eventualidad se mostró a cada uno de los asistentes, de forma individualizada, la cartografía del monte deslindado y amojonado, en la que también se reflejaban cada una de las fincas catastrales identificadas con su número de parcela, al objeto de que pudieran comprobar la situación de los mojones, en relación con dichas fincas catastrales.

Realizada dicha comprobación, tan sólo tres de las personas que asistieron mostraron su deseo de visitar en otras fechas el monte en las líneas que consideraban que les podría afectar. Las personas que mostraron su interés en visitar las líneas y comprobar lo ubicación de los mojones fueron las siguientes:

- D<sup>a</sup>. Inmaculada Fragoso Estrada
- D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez
- D. José Gregorio Domínguez Rodríguez.

Durante el acto de apeo del amojonamiento del MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo" tan solo se presentó una alegación formulada por D<sup>a</sup>. Inmaculada Fragoso Estrada.

No se presentó, por parte de los asistentes ninguna protesta.

Ninguno de los asistentes, por diferentes motivos personales, accedió a visitar físicamente el lindero del monte ni los mojones colocados durante el desarrollo del acto de apeo y amojonamiento, por lo que se dieron





por concluidas las operaciones materiales de amojonamiento del MUP N° 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, pertenecientes al OAPN, situado en el término municipal de Los Realejos, completándose las operaciones materiales del amojonamiento a las 12:30 horas del día 28 de noviembre de 2017.

#### 8.4 Asistencia interesados

Al objeto de dejar registro documental que acreditara la asistencia de los interesados al Acto de Apeo, se distribuyeron al efecto unas fichas para que cada uno de los asistentes cumplimentara sus datos personales, la documentación que aportaron, y las parcelas de las que eran titulares. Dichas fichas quedarán custodiadas en los archivos del OAPN, y no se incluirán en el expediente de deslinde al contener datos de carácter personal. De los datos aportados por los asistentes, entre otros, concluimos que al Acto de Apeo del Amojonamiento del M.U.P. N° 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, celebrado el día 28 de noviembre de 2017, asistieron los interesados que se reflejan en la Tabla 1.

Es necesario señalar que ninguno de los interesados que asistieron, al acto de apeo de las operaciones materiales del amojonamiento, en nombre de otros titulares de fincas o parcelas, acreditaron documentalmente su representación en al citado acto.

#### 8.5 Alegaciones presentadas en el acto de apeo del amojonamiento el día 28 de noviembre de 2017.

Durante el Acto de Apeo se presentó una única alegación, por parte de una persona asistente al acto de apeo del amojonamiento. Dicha alegación se recoge textualmente a continuación:

A1	<b>Alegación presentada por D<sup>a</sup> Inmaculada Fragoso Estrada, en representación de D. Eutropio León López (Benito y Alfonso).</b>
----	---

*“No pudiendo asistir hoy a la visita de los mojones, solicito comprobar los mojones que nos afectan en otra fecha a fijar de mutuo acuerdo”.*





Tabla 1.- Interesados y organismos asistentes al Acto de Amojonamiento celebrado el 28 de noviembre de 2017.

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	TÉRMI. MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	DNI	EN REPRESENTACION	OBSERVACIONES
1	Emeterio García Rodríguez	San Juan de la R. 014 016	014 016	94 6,14,15,17	43356685Y	Ayto. de San Juan de la Rambla	Acredita representación Rgto. Nº 52/5 de 03-10-17
2	Inmaculada Frago Estrada	Los Realejos	019	716	42924148F	Eutropio León López	No acredita representación
3	Felipe Méndez Felipe	Los Realejos	020	405	41994575W	Juan Méndez Ménez	No acredita representación
4	Laurentino Suárez López	Los Realejos	020	445	78385099H	Brígida López Chávez	No acredita representación
5	Bienvenida Zamora Hernández	Los Realejos	018	679	43355857Y	En su nombre	
6	Vicente González Pérez	Los Realejos	014	390	41908978B	En su nombre	
7	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos	020	416-417	41968711J	En su nombre	
8	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos	020	419	41968711J	Pedro Dorta Hernández	No acredita representación
9	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos	020	415	41968711J	En su nombre	Asegura que la compró a sus sobrinas, hijas de León Irineo Dorta Hernández
10	J. Alexis Hernández Dorta	Los Realejos	15	762	43375761S	Braulio Hernández León	No acredita representación
11	Mª Candelaria Domínguez Rodríguez	Los Realejos	19	712-715	78671747V	Sixto Domínguez Fumero (Herederos)	No acredita representación
12	José Gregorio Domínguez Rodríguez	Los Realejos	19	712-715	78610136T	Sixto Domínguez Fumero (Herederos)	No acredita representación





## 9 ACTUACIONES POSTERIORES A LAS OPERACIONES DE AMOJONAMIENTO

El día 1 de diciembre de 2018, los Agentes Medioambientales del OAPN designados como prácticos del apeo, acompañaron a los interesados que mostraron su interés en visitar el citado monte para comprobar lo ubicación donde se colocaron los mojones que podrían afectarles. Durante la citada visita, tres de los asistentes presentaron alegaciones a la colocación de determinados mojones.

Con fecha de 26 de diciembre de 2018, se presentó en el Registro General del OAPN (Rgto. N°. O0002057e1700001763) escrito de D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez, por el que solicitaba copia del acta de apeo de fecha 28 de noviembre de 2017. Asimismo acompañaba un escrito cuyo contenido se reflejará en el apartado "B4", cuatro fotografías del monte y una captura de imagen aérea de algún visor cartográfico.

En relación con dicha solicitud, con fecha de 15 de enero de 2018 (Rgto. N° O0009739s1800000065), el ingeniero operador remitió mediante correo certificado con acuse de recibo, copia del Acta de Amojonamiento del MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo", del acto celebrado el 28 de noviembre de 2017. La copia del Acta de Amojonamiento fue recibida por la interesada el 19 de enero de 2018.

### 9.1 Manifestaciones presentadas con posterioridad al acto de apeo del amojonamiento.

B1	Manifestación presentada por D. Ángel Alfonso León González, como propietario.
----	--

*"Personado en los mojones dos y tres (provisionales) manifestó que no estoy de acuerdo con la señalización que ha llevado a cabo Medio ambiente ya que vulnera totalmente los límites de mi finca, según escritura pública en mi poder de 1924. Por lo tanto manifiesto que debe corregirse dicha señalización o de lo contrario me veo obligado a recurrir a otros estamentos. Atte."*

B2	Manifestación presentada por D. Eutropio León López, como propietario.
----	--

*"Personado el 1 de diciembre de 2017 para comprobar el deslinde con el monte público manifiesto que, según escritura en mi poder, no estoy de acuerdo en absoluto con la situación de los mojones ya que vulnera totalmente los límites de dicha finca. Por tanto me veo obligado a que corrijan dichos límites o de lo contrario acudiré a otros procedimientos legales"*

B3	Manifestación presentada por D. José Gregorio Domínguez Rodríguez, como propietario.
----	--

*"Personado a las 10 horas de la mañana del día 1 de diciembre de 2018, encontrándose los mojones situados en el MP 50 parcelas 715 y 712, siendo los mojones 2, 3, 4,5 no se encuentran situados correctamente debido a que se han vulnerado toda la cantidad del terreno". (sic).*







B4	Manifestación presentada por D <sup>a</sup> . María Candelaria Domínguez Rodríguez, como propietaria.
----	---

*“En relación con la resolución de aprobación del monte de utilidad pública denominado “Cubres del Realejo Bajo” nº 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, les hacemos saber que:*

*En primer lugar se hace referencia al acto de deslinde que se practicó el pasado 28 de Noviembre de 2017 y en el que estuvimos presentes.*

*En segundo lugar manifestar que en el acto de marcar con hitos o mojones se cometió un error material, puesto que tales hitos se colocaron en lugar diferente al establecido, tanto en la resolución de fecha 17 de octubre de 2016, siendo los piquetes 2, 3, 4 y 5, como los linderos de nuestra finca establecidos en escritura pública de fecha 27 de noviembre de 1929, colocándolos a una distancia de 84,80 metros al norte del lindero situado en la parte superior de la Caldereta los loros, erro que fue apreciado por esta parte horas después de haberse practicado el amojonamiento por la administración.*

*Por otra parte, además en lo concerniente a lo colocación de los piquetes 4 y 5 se produjo una trocha cortafuegos realizada al sur, colindando con nuestra finca por una cuadrilla de Medio Ambiente hacia los años 1994-1995 aproximadamente, con una distancia en línea oblicua hacia la caldereta de los loros, de la cual aún se encuentran los tocones de los pinos canarios que se cortaron, siendo reclamado en esos años por Sixto Domínguez Fumero.*

*Por ello pedimos copia del Acta de deslinde con el objeto de hacer valer nuestros derechos a través de las vías legales que correspondan.”*

Acompaña D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez su escrito de cuatro fotografías del monte en color y una imagen captura de imagen de algún visor cartográfico en la se han reflejado los “piquetes” 2, 3, 4 y 5; así como una distancia de 84,80 metros referida en su escrito.





Tabla 2.- Alegaciones presentadas al Acto de Apeo del amojonamiento el día 28 de noviembre de 2017.

Nº ALEGACION	TITULAR	Nº REGISTRO	FECHA	TIPO	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
A1	Eutropio León López	ACTO DE APEO AMOJONAMIENTO	28-11-2017	Alegación	Ninguna

Tabla 3.- Presentación de manifestaciones posteriores al Acto de Apeo, durante visita al monte, el día 01 de diciembre de 2017.

Nº DOCUMENTO	TITULAR	Nº REGISTRO	FECHA	TIPO	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
B1	Ángel Alfonso León González	Visita monte amojonado	01-12-2017	Manifestación	Ninguna
B2	Eutropio León López	Visita monte amojonado	01-12-2017	Manifestación	Ninguna
B3	José Gregorio Domínguez Rodríguez	Visita monte amojonado	01-12-2017	Manifestación	Ninguna
B4	María Candelaria Domínguez Rodríguez	00002057e1700001763	01-12-2017	Manifestación	Cuatro fotografías y una captura de imagen de un visor cartográfico





## 10 ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y MANIFESTACIONES EFECTUADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTO DE APEO.

### 10.1 Antecedentes

Seguidos y cumplimentados los trámites de rigor exigidos por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y su Reglamento, el martes 28 de noviembre de 2017 se levantó el acta de amojonamiento por el ingeniero operador Aurelio Centellas Bodas en la que consta el inicio de las operaciones de amojonamiento.

No consta que en el acta levantada por el ingeniero operador de fecha 28 de noviembre de 2017 la presencia de propietario o colindante interesado que presente reclamación o protesta alguna durante dicho acto de apeo y amojonamiento.

Tan solo consta como documentación aportada en el acto de apeo y amojonamiento, la presentación de un escrito por parte de D<sup>a</sup> Inmaculada Fragoso Estrada, en el que solicita poder visitar el monte para comprobar los mojones en otra fecha. D<sup>a</sup>. Inmaculada Fragoso Estrada no acredita representación alguna ni reúne las condiciones de interés legítimo en el amojonamiento.

Las operaciones a apeo y amojonamiento practicadas se ajustan al proyecto inicial de amojonamiento, el cual trae causa del expediente administrativo de deslinde, de forma que todos los mojones del 1 al 91, coinciden con los piquetes provisionales instalados en su día en el deslinde y coincide con el registro topográfico del mismo.

### 10.2 Análisis y estudio de las ALEGACIONES

<b>A1</b>	<b>Alegación presentada por D<sup>a</sup> Inmaculada Fragoso Estrada, en representación de D. Eutropio León López (Benito y Alfonso) (sic)</b>
-----------	--

D<sup>a</sup> Inmaculada Fragoso Estrada, presenta en nombre de su marido, D. Eutropio León López (no personado en el acto de apeo y amojonamiento) escrito en el que expresa su deseo de comprobar los mojones que les afectan en otra fecha a fijar de mutuo acuerdo, ya que no puede asistir a la visita en el día del acto de apeo y amojonamiento.

La visita se realiza el 1 de diciembre de 2017, acompañando a D. Eutropio León López los prácticos del amojonamiento, los Agentes Medioambientales del Organismo Autónomo Parques Nacionales, D. Jorge Espinel Cejas y D. Jesús Agudo Sierra. Como consecuencia de dicha visita D. Eutropio León López presenta el escrito con la manifestación a la que se refiere en el presente informe como documento B2; cuyo contenido se abordará en el correspondiente apartado.

### 10.3 Análisis y estudio de las MANIFESTACIONES presentadas.

<b>B1</b>	<b>Manifestación presentada por D. Ángel Alfonso León González, en calidad de propietario</b>
-----------	---

Respecto a la manifestación presentada por D. Ángel Alfonso León López, en la dice *“Personado en los mojones dos y tres (provisionales) manifestó que no estoy de acuerdo con la señalización que ha llevado a cabo Medio Ambiente ya que vulnera totalmente los límites de mi finca, según escritura pública en mi poder de 1924. Por lo tanto manifiesto que debe corregirse dicha señalización o de lo contrario me veo obligado a recurrir a otros estamentos. Atte.”*; debemos señalar como hechos ciertos que:

- (a) D. Ángel Alfonso León López no asistió al Acto de apeo y amojonamiento celebrado el 28 de noviembre de 2017, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, ni personalmente ni mediante representación.





- (b) Fue debidamente notificado, el día 29 de septiembre de 2017, del acto de apeo y amojonamiento mediante notificación remitida por correo certificado con acuse de recibo.
- (c) En dicha notificación, además de notificarle la fecha, hora y lugar de celebración del acto de apeo y ejecución del amojonamiento, se le emplazaba a asistir a dicho acto, y se le informaba que las reclamaciones sólo podrían versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.
- (d) La manifestación fue presentada el día 1 de diciembre de 2017 al final de su visita girada al MUP 50, con posterioridad al acto de apeo y amojonamiento del MUP 50 "Cumbres del Realejo Bajo".
- (e) El manifestante cuestiona la ubicación de los mojones 2 y 3, porque -según él- vulnera los límites de su finca. Debemos rebatir dicha afirmación, pues en las operaciones de amojonamiento los mojones nº 2 y 3 han sido colocados con precisión en la misma ubicación que los piquetes nº 2 y 3 del deslinde. El contenido de la manifestación se refiere a una cuestión que afecta al deslinde ya aprobado y firme en vía administrativa. Más concretamente D. Ángel Alfonso León González plantea una cuestión de propiedad. En este momento del procedimiento las reclamaciones y alegaciones sólo pueden versar sobre la práctica del amojonamiento llevado a cabo el 28 de noviembre de 2017.

**En consecuencia con todo lo expuesto, debemos rechazar dicha manifestación, entre otros motivos, por no versar sobre la práctica del amojonamiento llevado a cabo.**

<b>B2</b>	<b>Manifestación presentada por D. Eutropio León López, como propietario.</b>
-----------	---

Respecto a la manifestación presentada por D. Eutropio León López, en la que dice: *"Personado el 1 de diciembre de 2017 para comprobar el deslinde con el monte público manifiesto que, según escritura en mi poder, no estoy de acuerdo en absoluto con la situación de los mojones ya que vulnera totalmente los límites de dicha finca. Por tanto me veo obligado a que corrijan dichos límites o de lo contrario acudiré a otros procedimientos legales"*; debemos señalar que:

- (a) D. Eutropio León López no asistió al Acto de apeo y amojonamiento celebrado el 28 de noviembre de 2017, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, ni personalmente ni mediante representación.
- (b) Asistió en su nombre la que dijo ser su esposa D<sup>a</sup> Inmaculada Frago Estrada, sin acreditar representación alguna del interesado, ni tampoco título de propiedad.
- (c) Fue debidamente notificado, el día 4 de octubre de 2017, del acto de apeo y amojonamiento mediante notificación remitida por correo certificado con acuse de recibo.
- (d) En dicha notificación, además de notificarle la fecha, hora y lugar de celebración del acto de apeo y ejecución del amojonamiento, se le emplazaba a asistir a dicho acto, y se le informaba que las reclamaciones sólo podrían versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.
- (e) D. Eutropio León López no presentó título de propiedad que acredite su posesión en el acto de apeo y operaciones de amojonamiento de un terreno colindante, y acrediten derechos conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
- (f) La manifestación fue presentada el día 1 de diciembre de 2017 al final de su visita girada al MUP 50, con posterioridad al acto de apeo y amojonamiento del MUP 50 "Cumbres del Realejo Bajo".
- (f) D. Eutropio León López cuestiona de forma genérica la situación de los mojones ya que -según él- vulneran totalmente los límites de dicha finca. Debemos oponernos a dicha afirmación, ya que las operaciones de amojonamiento llevadas a cabo se han realizado con precisión, ubicando cada uno de los mojones con precisión en las mismas coordenadas





geográficas donde se encontraban los piquetes del deslinde. El contenido de la manifestación se refiere a una cuestión que afecta al deslinde ya aprobado y firme en vía administrativa. Más concretamente D. Eutropio León López plantea una cuestión de propiedad. En este momento del procedimiento las reclamaciones y alegaciones sólo pueden versar sobre la práctica del amojonamiento llevado a cabo el 28 de noviembre de 2017.

**En consecuencia con todo lo expuesto, debemos rechazar dicha manifestación, entre otros motivos, por no versar sobre la práctica del amojonamiento llevado a cabo.**

B3	Manifestación presentada por D. José Gregorio Domínguez Rodríguez, como propietario.
----	--

Respecto a la manifestación presentada por D. José Gregorio Domínguez Rodríguez, en la que dice: *“Personado a las 10 horas de la mañana del día 1 de diciembre de 2018, encontrándose los mojones situados en el MP 50 parcelas 715 y 712, siendo los mojones 2, 3, 4,5 no se encuentran situados correctamente debido a que se han vulnerado toda la cantidad del terreno”.* (sic), debemos señalar que:

- D. José Gregorio Domínguez Rodríguez asistió al Acto de apeo y amojonamiento celebrado el 28 de noviembre de 2017, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.
- En dicho acto de apeo y amojonamiento, no acreditó título de propiedad, ni tampoco acreditó representación alguna de los titulares, al tratarse de un conjunto de herederos.
- El interesado fue debidamente notificado, el día 29 de septiembre de 2017, del acto de apeo y amojonamiento mediante notificación remitida por correo certificado con acuse de recibo.
- En dicha notificación, además de notificarle la fecha, hora y lugar de celebración del acto de apeo y ejecución del amojonamiento, se le emplazaba a asistir a dicho acto, y se le informaba que las reclamaciones sólo podrían versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.
- La manifestación fue presentada el día 1 de diciembre de 2017 al final de su visita girada al MUP 50, con posterioridad al acto de apeo y amojonamiento del MUP 50 “Cumbres del Realejo Bajo”.
- D. José Gregorio Domínguez Rodríguez cuestiona la situación de los mojones nº 2, 3, 4 y 5, en las parcelas catastrales 712 y 715, añadiendo que se han vulnerado toda la cantidad de terreno. Debemos oponernos a dicha afirmación, ya que las operaciones de amojonamiento llevadas a cabo se han realizado con precisión, ubicando cada uno de los mojones con precisión en las mismas coordenadas geográficas donde se encontraban los piquetes del deslinde. El contenido de la manifestación se refiere a una cuestión que afecta al deslinde ya aprobado y firme en vía administrativa. Más concretamente D. José Gregorio Domínguez Rodríguez plantea una cuestión de propiedad. En este momento del procedimiento las reclamaciones y alegaciones sólo pueden versar sobre la práctica del amojonamiento llevado a cabo el 28 de noviembre de 2017.

**En consecuencia con todo lo expuesto, debemos rechazar dicha manifestación, entre otros motivos, por no versar sobre la práctica del amojonamiento llevado a cabo.**





B4	<b>Manifestación presentada por D<sup>a</sup>. María Candelaria Domínguez Rodríguez, como propietaria.</b>
----	--

Respecto a la manifestación presentada por D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez, en la que dice: *"En relación con la resolución de aprobación del monte de utilidad pública denominado "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, les hacemos saber que:*

*En primer lugar se hace referencia al acto de deslinde que se practicó el pasado 28 de Noviembre de 2017 y en el que estuvimos presentes.*

*En segundo lugar manifestar que en el acto de marcar con hitos o mojones se cometió un error material, puesto que tales hitos se colocaron en lugar diferente al establecido, tanto en la resolución de fecha 17 de octubre de 2016, siendo los piquetes 2, 3, 4 y 5, como los linderos de nuestra finca establecidos en escritura pública de fecha 27 de noviembre de 1929, colocándolos a una distancia de 84,80 metros al norte del lindero situado en la parte superior de la Caldereta los loros, error que fue apreciado por esta parte horas después de haberse practicado el amojonamiento por la administración.*

*Por otra parte, además en lo concerniente a lo colocación de los piquetes 4 y 5 se produjo una trocha cortafuegos realizada al sur, colindando con nuestra finca por una cuadrilla de Medio Ambiente hacia los años 1994-1995 aproximadamente, con una distancia en línea oblicua hacia la caldereta de los loros, de la cual aún se encuentran los tocones de los pinos canarios que se cortaron, siendo reclamado en esos años por Sixto Domínguez Fumero.*

*Por ello pedimos copia del Acta de deslinde con el objeto de hacer valer nuestros derechos a través de las vías legales que correspondan.";*

debemos señalar que:

- D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez asistió al Acto de apeo y amojonamiento celebrado el 28 de noviembre de 2017, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, ni personalmente ni mediante representación.
- En dicho acto de apeo y amojonamiento, no acreditó título de propiedad, ni tampoco acreditó representación alguna de los titulares, al tratarse de un conjunto de herederos.
- Fue debidamente notificada, el día 29 de septiembre de 2017, del acto de apeo y amojonamiento mediante notificación remitida por correo certificado con acuse de recibo.
- En dicha notificación, además de notificarle la fecha, hora y lugar de celebración del acto de apeo y ejecución del amojonamiento, se le emplazaba a asistir a dicho acto, y se le informaba que las reclamaciones sólo podrían versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.
- La manifestación fue presentada el día 26 de diciembre de 2017, con posterioridad al acto de apeo y amojonamiento del MUP 50 "Cumbres del Realejo Bajo".
- Que con fecha de 15 de enero de 2018 (Rgto. N° 00009739s1800000065), el ingeniero operador remitió mediante correo certificado con acuse de recibo, copia del Acta de Amojonamiento del MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo", del acto celebrado el 28 de noviembre de 2017. La copia del Acta de Amojonamiento fue recibida por la interesada el 19 de enero de 2018.
- Afirma D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez que se ha cometido un "error material" al colocar los mojones nº 2, 3, 4 y 5; puesto que se "colocaron en un lugar diferente del establecido" respecto al deslinde y también respecto a los linderos de su finca establecidos en escritura pública, colocándolos a una distancia de 84,80 metros al norte del lindero situado en la parte superior de la "Caldera de los Loros", error que fue apreciado por la interesada horas después de haberse practicado el amojonamiento. Ante esto, debemos oponernos a dicha afirmación, ya que las operaciones de amojonamiento llevadas a cabo se han realizado con precisión, ubicando cada uno de los mojones con exactitud en las mismas





coordenadas geográficas donde se encontraban los piquetes del deslinde. La ubicación de cada piquete del deslinde aprobado, quedó definida de una forma clara, rotunda y exacta con sus correspondientes coordenadas geográficas siendo éstas idénticas en las operaciones del amojonamiento. Por ello, si la interesada descubrió un error material bastaba con referirlo de forma clara y precisa; ya que cualquier error de estas características es fácilmente cuantificable y objetivable; y no referirlo de forma somera como lo hace en su escrito. D<sup>a</sup> María Candelaria aporta una fotografía aérea capturada de algún visor cartográfico, sobre la que ha reflejado -según su criterio- los mojones 2, 3, 4 y 5. A este respecto debemos destacar que la situación los “*piquetes*” (sic) 2, 3, 4 y 5- marcados por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Candelaria- carecen de precisión geográfica y cartográfica. Esto queda claramente evidenciado, ya que los mojones nº 2 y 3 se encuentran colocados físicamente en el MUP 50 al norte (aguas abajo del barranco) del dique gavionado (visible en las fotografías aéreas), y no al sur como aparece en la fotografía aérea aportada por la interesada. D<sup>a</sup> María Candelaria tiene a su disposición copia de la cartografía (en papel o formato digital), al igual que el Acta de Apeo del amojonamiento, la cual fue solicitada por su parte.

- (h) Debemos rechazar esta alegación ya que la interesada aporta una fotografía aérea, capturada de algún visor cartográfico, en la que ha reflejado a su juicio, la posición de los mojones nº 2, 3, 4, y 5, careciendo de un mínimo rigor cartográfico; más aún cuando el amojonamiento se ha ejecutado con una precisión centimétrica.

**En consecuencia con todo lo expuesto, debemos rechazar dicha manifestación por no aportar ningún dato cartográfico objetivable y cuantificable que constaten el supuesto “error material” al que alude la interesada.**

#### 10.4 Conclusiones a las alegaciones y manifestaciones presentadas

##### 10.4.1 Previas

Debe señalarse que, siendo firme el deslinde, queda declarado con carácter definitivo su estado posesorio, a favor del OAPN, sin perjuicio de que el que se entienda perjudicado pueda interponer un juicio declarativo ordinario de propiedad (artº. 21.6 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes).

Las reclamaciones que se sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde (artº 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes).

##### 10.4.2 Resultantes del examen del expediente

El deslinde del MUP Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo” es firme.

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 21.9 establece que “*Una vez que el acuerdo de aprobación del deslinde fuera firme, se procederá al amojonamiento, con participación, en su caso, de los interesados*”. También el Reglamento de Montes recoge, en su artículo 138, que dictada la Orden Aprobatoria del deslinde de un monte público, el mismo Ingeniero que lo realizó, a ser posible, formulará inmediatamente el proyecto correspondiente de amojonamiento definitivo.

Las operaciones de deslinde y amojonamiento forman parte de un procedimiento global, y el momento en que éste se practica, no obedece a motivos de simple regularidad procedimental, sino a razones que justifican la conexión obligada entre las operaciones de deslinde y las de amojonamiento, y la inmediatez en el tiempo que entre ambas debe existir. Tal conexión obedece al hecho de que la segunda de ellas –el amojonamiento– no se concibe con independencia del deslinde, puesto que cumple la misión subordinada y





complementaria de ejecutar y dar efectividad a éste, materializando con mojones las líneas divisorias de distinta titularidad dominical o posesoria.

La función de seguridad y certidumbre conferida al amojonamiento queda garantizada en este caso, ya que el deslinde fue practicado tan sólo un año antes que esta operación de amojonamiento.

Las operaciones practicadas en el amojonamiento material se ajustan con total precisión al deslinde practicado en su día, materializándose mediante mojones en los puntos geográficos exactos donde se encontraban las estaquillas, hecho comprobado a través del Registro Topográfico del deslinde aprobado. **Por consiguiente, la colocación de todos y cada uno de los mojones se corresponde de forma rigurosa con la ubicación exacta de las estaquillas del deslinde aprobado y firme en vía administrativa.**

#### 10.4.3 Derivadas de las alegaciones y manifestaciones presentadas.

Doña Inmaculada Frago Estrada, don Ángel Alfonso León González, don Eutropio León López, don José Gregorio Domínguez Rodríguez y doña María Candelaria Domínguez Rodríguez no han aportado ningún título de propiedad que acredite su posesión en el acto de apeo y operaciones de amojonamiento de un terreno colindante, y acrediten derechos conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, y en el caso que se admitiera la calidad de los interesados, las manifestaciones de todas, salvo de D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez, parecen referirse a la situación de los mojones respecto de sus "*propiedades*"; extremo que no es objeto del amojonamiento, sino –en todo caso– del deslinde. Los mojones se han colocado de forma absolutamente coincidente con los piquetes del deslinde, y siendo este firme, no cabe considerar manifestaciones o alegaciones que versen sobre el deslinde; y no se refiera exclusivamente al amojonamiento.

Distinto sería si la alegación o manifestación, se centrara en contestar la colocación de los mojones por discrepar de las coordenadas geográficas de los piquetes del deslinde, estando éstas debidamente reflejadas en el correspondiente Registro Topográfico del deslinde aprobado. Pero no es el caso de la disconformidad de las manifestaciones, ya que aquellas se refieren a que los mojones ocupan terrenos supuestamente de ellos.

El deslinde fue aprobado el 28 de septiembre de 2017, y es firme desde el 26 de diciembre de 2017.

Deben desestimarse las pretensiones de doña Inmaculada Frago Estrada, don Ángel Alfonso León González, don Eutropio León López y don José Gregorio Domínguez Rodríguez. por los siguientes motivos:

- (a) Ninguno de ellos presentó recurso contra la Resolución de 28 de septiembre de 2016, de aprobación del deslinde del Monte de Utilidad Pública denominado "Cumbres del Realejo Bajo" N<sup>o</sup> 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 227, de 25 de octubre de 2016.
- (b) Tampoco, ninguno de ellos presentó título de propiedad, ni tampoco representación de los titulares en el caso de D. José Gregorio al tratarse de un conjunto de herederos; que acreditasen derechos conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
- (c) Ninguno de los asistentes al acto de apeo y amojonamiento presentó alegaciones en dicho acto celebrado el día 28 de noviembre de 2017, a excepción de doña Inmaculada Frago Estrada, cuya petición escrita se verificó el 1 de diciembre de 2017 con la visita solicitada, para la comprobación de los mojones.
- (d) Las manifestaciones escritas presentadas el 1 de diciembre de 2017, por don Ángel Alfonso León González, don Eutropio León López y don José Gregorio Domínguez Rodríguez, se presentaron después de finalizado el acto de apeo y amojonamiento celebrado el día 28 de noviembre de 2017.







- (e) El contenido de las manifestaciones presentadas por D<sup>a</sup> Inmaculada Fragoso Estrada, D. Eutropio León López, D. Ángel Alfonso León González y D. José Gregorio Domínguez Rodríguez no se refiere al amojonamiento, sino estrictamente al deslinde, al que algunos de ellos se refiere expresamente.

Deben desestimarse las pretensiones de doña María Candelaria Domínguez Rodríguez, por los siguientes motivos:

- (a) No presentó recurso contra la Resolución de 28 de septiembre de 2016, de aprobación del deslinde del Monte de Utilidad Pública denominado "Cumbres del Realejo Bajo" N<sup>o</sup> 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 227, de 25 de octubre de 2016.
- (b) Tampoco presentó título de propiedad, ni tampoco representación alguna de los titulares, al tratarse de un conjunto de herederos; que acreditasen derechos conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
- (c) No presentó alegaciones en el acto de apeo y amojonamiento celebrado el día 28 de noviembre de 2017.
- (d) Las manifestaciones escritas de doña María Candelaria Domínguez Rodríguez se presentaron el 26 de diciembre de 2017, después de finalizado el acto de apeo y amojonamiento celebrado el día 28 de noviembre de 2017.
- (e) El "error material" al que alude D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Candelaria adolece totalmente de concreción, y es totalmente impreciso y genérico ya que no aporta ningún dato objetivable ni cuantificable que determine el error y su magnitud.

## 11 Resultados del acto de apeo y amojonamiento

### 11.1 Consideraciones generales

La colocación de los mojones se efectuó previa comprobación de las coordenadas de cada uno de los 91 piquetes, y el ajuste de cada mojón en su ubicación exacta conforme las coordenadas reflejadas en el registro topográfico del deslinde aprobado.

Una vez presentado cada mojón (**cuatro de primer orden, y los demás de segundo orden**), se procedió a la colocación exacta en su correspondiente coordenada obtenida con el equipo GPS cuyas características y especificaciones técnicas se recogen en el apartado **13.2 Equipos GPS y software utilizados** del presente Informe

Finalizada la colocación de cada mojón en su ubicación correspondiente, y una vez fijado éste al terreno, se procedió nuevamente a tomar las coordenadas GPS de todos y cada uno de los mojones, comprobando que dichas lecturas corresponden con exactitud absoluta a las coordenadas reflejadas en el Registro Topográfico del deslinde.

### 11.2 Acta de apeo de amojonamiento

Como consecuencia de lo expuesto en el apartado anterior, y en aras a garantizar la máxima precisión y exactitud en los datos reflejados en el Acta de Apeo, resulta conveniente reflejar dicha concreción en el acta de amojonamiento, incrementando hasta los 3 decimales las distancias y rumbo de cada uno de los mojones.

Este extremo queda debidamente reflejado en el **Anexo III "Descripción definitiva de los Mojones Apeados"**

### 11.3 Modificaciones derivadas de la aprobación del deslinde

Como se ha dicho anteriormente, el Deslinde del MUP N<sup>o</sup> 50 "Cumbres del Realejo Bajo" fue aprobado, mediante Resolución de la Presidenta del OAPN el 28 de septiembre de 2016, y publicado el 25 de octubre de 2016 en el Boletín Oficial del Estado Núm. 258. Dicha Resolución ha devenido en firme





una vez transcurrido los plazos legales sin que se haya presentado recurso alguno contra dicha Resolución.

El Anexo I de la citada Resolución incluye el cuadro con las “**Coordenadas geográficas de los piquetes definitivos apeados durante las operaciones de deslinde**”. En dicho cuadro de Coordenadas de los piquetes definitivos, ya recogía las coordenadas corregidas del Piquete N° 46, como consecuencia de la modificación de la ubicación del citado piquete N° 46. También la descripción del piquete N° 46 recogida en el Anexo II “Descripción de los piquetes definitivos apeados” de la Resolución de 28 de septiembre de 2016, recogía la nueva descripción de dicho piquete. Sin embargo esta descripción corregida no se transcribió en el Acta de Amojonamiento del 28 de noviembre de 2017, por lo que resulta procedente corregir la descripción para que coincida con la descripción del deslinde aprobado.

Este error queda debidamente subsanado en el **Anexo III “Descripción definitiva de los mojones apeados”** con la siguiente redacción:

**“MOJÓN N° 46 DE PRIMER ORDEN**

*El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 46, a 2,5 metros al NE de la vereda de los Junquillos, en el cruce con pista forestal. Este mojón se sitúa a 112,786 metros del mojón anterior con rumbo 23,070°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.*

*Existe en este punto colindancia con la parcela 390 del polígono 14 propiedad de don Vicente González Pérez que también se encuentra con una cubierta de pino y matorral, y colinda, a su vez, con el MPU-23 del que es titular el ayuntamiento de Los Realejos.*

*El mojón se coloca en un pinar, en una ubicación despejada de vegetación de porte arbóreo”.*

Tampoco se procedió a corregir la descripción del piquete N° 47, cuya distancia y rumbo se vieron afectadas por el cambio de ubicación del piquete N° 46 –referida anteriormente- que se realizó de oficio en el Informe del Ingeniero Operador de 14 de enero de 2016, ya que dicho piquete invadía la parcela catastral n° 390. Es necesario subrayar que la descripción de cada uno de los piquetes se realiza mediante la distancia y rumbo respecto del piquete anterior. De esta forma, al haberse modificado formalmente la ubicación del piquete N° 46, la descripción del siguiente piquete, es decir, el piquete N° 47 se ve modificado por un nuevo rumbo y la dirección. Este error queda debidamente subsanado en el **Anexo III “Descripción definitiva de los mojones apeados”** con la siguiente redacción:

**“MOJÓN N° 47 DE PRIMER ORDEN**

*El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 47, en el borde S de la pista. Este mojón se sitúa a 39,429 metros del mojón anterior con rumbo 96,857°. El lindero discurre por línea recta desde el mojón anterior, siguiendo la pista desde la vereda de los Junquillos.*

*En este punto la linde del monte gira bruscamente en dirección Sur*

*El mojón se coloca en un matorral denso. Continúa la colindancia con el MUP 23 del que es titular el Ayuntamiento de Los Realejos”.*

#### 11.4 Subsanación error material piquete N° 3 del deslinde

Asimismo, y advertido un error de transcripción en la descripción del piquete N° 3 del Deslinde recogido en el Acta de Apeo del Deslinde, donde los guarismos de la distancia y rumbo se invirtieron en





la redacción del Acta, por lo que en el Acta de Amojonamiento se procede a subsanar ese error de transcripción.

Hecha esta precisión, resulta conveniente subrayar **que tanto las coordenadas X como Y del Mojón Nº 3 no sufren ningún cambio, y por tanto son idénticas a las reflejadas en el Registro Topográfico del Deslinde firme**. Abundando en ello, hay que recordar que dichas coordenadas son las que se utilizaron para la colocación del referido Mojón Nº 3.

Este error de transcripción queda debidamente subsanado en el **Anexo III “Descripción definitiva de los mojones apeados”** con la siguiente redacción:

**“MOJÓN Nº 3**

*El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 3, en el margen derecho de barranco, al final de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado. Este mojón se sitúa a 22,97 metros del mojón anterior con rumbo 71,94°. El lindero en este tramo es la línea recta entre este mojón y el anterior.*

*El mojón se coloca en una zona arbolada”.*

**12 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL AMOJONAMIENTO**


**12.1 Especificaciones técnicas del sistema de coordenadas**

El sistema geodésico de referencia utilizado es el WGS84. Las coordenadas de los piquetes están adicionalmente proyectadas en UTM (*Universal Transverse Mercator*) en el Huso 28 Norte.

**12.2 Equipos GPS y software utilizados**

La comprobación de la ubicación correcta de los piquetes y de cada uno de los mojones una vez colocados, se ha llevado a cabo, utilizando las señales de los Sistemas Globales de Navegación por Satélite (GNSS). El equipo GPS utilizado es de la marca LEICA®, modelo ZENO 20, con antena receptora GPS y GLONASS L1 que tiene las siguientes especificaciones técnicas:

Tiempo real integrado	SBAS o fuente externa( <i>Sistema de Aumentación Basado en Satélites</i> )
Precisión horizontal en tiempo real (SBAS)	1 cm + 1 ppm
Precisión vertical en tiempo real (RTK con receptor interno, L1/L2)	<10 cm + 1ppm
Software de campo y gabinete	Leica Zeno Mobile®



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F





### 13 DETALLE DE LOCALIZACIÓN, CABIDA Y LINDEROS

El monte amojonado queda con la descripción siguiente:

<b>Denominación</b>	“Cumbres del Realejo Bajo”
<b>MUP</b>	Nº 50
<b>Término Municipal</b>	Los Realejos
<b>Partido Judicial</b>	La Orotava
<b>Provincia</b>	Santa Cruz de Tenerife
<b>Pertenencia</b>	Organismo Autónomo Parques Nacionales

#### 13.1 Límites

Se describe de forma sucinta en este apartado los linderos del MUP Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”

#### 13.2 Descripción de linderos

**NORTE.-** Linda con propiedades privadas del término municipal de Los Realejos. El Lindero comienza en el piquete 1, situado en el Barranco de la Rambla de Ruiz, al lado del mojón 38 del monte nº24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Juan de la Rambla. De aquí, el lindero sigue una línea recta hasta el piquete 2, situado en el costado Oeste de una obra hidráulica de gaviones situada al lado Sur de la pista forestal. A partir de este piquete y hasta el nº 47, la linde Norte del monte discurre por la vereda del Junquillo hasta la zona que se conoce como Pino Llorón. Los colindantes a lo largo de este tramo de linde son todos particulares.

**ESTE.-** El monte limita con el Monte de Utilidad Pública número 23 del Término municipal de Los Realejos y con el monte MC3003 “Cumbre del Realejo Alto” del Término Municipal de Los Realejos, ambos propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos. El lindero continúa desde el piquete nº48, situado en este punto conocido como Pino Llorón, por el antiguo camino del Lomo Cabezón o del Lance. Hasta el piquete nº64 el colindante del monte es otro monte de Utilidad Pública, el MUP nº23 del término municipal de Los Realejos, en este caso propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos. Desde el piquete nº 65 ya hasta el piquete nº85 el lindero continúa por el antiguo camino del Lomo del Cabezón, en este tramo colindante con el monte MC3003 “Cumbre del Realejos Alto” del término municipal de Los Realejos.

**OESTE.-** El monte limita con el MUP nº24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Juan de la Rambla. El lindero discurre a lo largo del margen derecho del Barranco de Ruiz, desde el piquete nº86 hasta el nº 91, colindando con el MUP nº24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Juan de la Rambla.

**SUR.-** El monte forma un vértice que limita al Sureste con el monte MC3003 “Cumbre del Realejos Alto” del término municipal de Los Realejos y al Suroeste con el monte MUP nº24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Juan de la Rambla. El lindero Sur del monte es en realidad un vértice que se encuentra en la Degollada de Fregeles, dejado fuera de la finca la Cruz de la Degollada.





### 13.3 Cabida

La cabida asciende a cuatrocientas ochenta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas (486,6743 hectáreas)

### 13.4 Enclavados

El monte no posee enclavados.

### 13.5 Servidumbres

No hay servidumbres.

### 13.6 Otra información

En el monte se encuentra el "Centro de actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz (CANEFM)" que cuenta con un edificio principal de doscientos veinte metros cuadrados, unos aseos de ochenta metros cuadrados, un almacén de cuarenta y dos metros cuadrados, ocho casetas de cincuenta y nueve metros cuadrados y un cuarto de motores de doce metros cuadrados, abarcando una superficie total de ochocientos cuarenta metros cuadrados. También se encuentra en el monte la Casa Forestal de Los Realejos, constituida por la casa propiamente dicha de trescientos sesenta metros cuadrados, otra edificación anexa conocida como la Casa del Queso de ciento seis metros cuadrados, un grupo electrógeno de cincuenta y cinco metros cuadrados, un cobertizo de ciento dieciséis metros cuadrados y un cerramiento para muflones con almacén asociado de cincuenta y siete metros cuadrados.

Tiene el código de bien número 2002724389990007001 de la Central de Información del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



## 14 CONCLUSIONES

- Primero. El expediente de Amojonamiento del M.U.P. Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo” ha sido instruido con todos los requisitos legales y observando las debidas prescripciones legales. A este respecto, cabe destacar la publicación del correspondiente Anuncio del inicio de las operaciones de amojonamiento en el BOE y en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Los Realejos y en el Tablón de Anuncios de la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- Segundo. Los anuncios fueron publicados en el BOE y en el BOP de Santa Cruz de Tenerife con, al menos, un mes de antelación; fijando la fecha de inicio de las operaciones de amojonamiento, el nombre del Ingeniero Operador (el mismo que deslindó el monte) y señalando expresamente que sólo se aceptarán las protestas que se refieran a la práctica del amojonamiento, sin que puedan versar sobre el deslinde, que ya es firme en vía administrativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Dicho Anuncio de inicio de las operaciones de amojonamiento fue notificado a los colindantes particulares interesados, a los Ayuntamientos colindantes y a otras administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Gerencia del Catastro, etc.).
- Tercero. El MUP Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo” se encuentra deslindado por Resolución de la Presidente del OAPN de 28 de septiembre de 2016, que devino en firme.
- Cuarto. El monte objeto de este amojonamiento se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava, según certificación registral de 23 de agosto de 2017, de la finca número 26.764, siendo titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca, el OAPN.
- Quinto. El amojonamiento del M.U.P. Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo” se ha llevado a cabo conforme a lo recogido en el Proyecto de Amojonamiento elaborado y aprobado por el OAPN, y con los contenidos mínimos establecidos en los artículos del 139 al 144 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
- Sexto. Al acto de apeo y amojonamiento, celebrado el 28 de noviembre de 2017 asistieron un total de 12 interesados. De ellos, tan solo don Emeterio García Domínguez, acreditó la representación del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de La Rambla. Además acreditó su condición de interesado.
- Séptimo. Don Eutropio León López, don Angel Alfonso León González, don José Gregorio Domínguez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez no aportaron título de propiedad que acreditasen derechos conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
- Octavo. Durante el acto de apeo y amojonamiento celebrado el 28 de noviembre de 2017, se formuló una única alegación por parte D<sup>a</sup> Inmaculada Fragosa Estrada, que no acreditó interés legítimo ni representación de don Eutropio León López pero dijo ser su mujer. Dicha alegación sólo pretendía poder visitar el monte para comprobar los mojones en otra fecha distinta al acto de apeo del amojonamiento. Con fecha de 1 de diciembre de 2016 don Eutropio León López, visitó –junto con otros interesados- el monte amojonado para comprobar la ubicación de los mojones y poder verificar de esta forma que la materialización del amojonamiento no se aparta de lo establecido en el deslinde.





- Noveno. En el acto de apeo y amojonamiento celebrado el 28 de noviembre de 2017 no se presentó ninguna protesta.
- Décimo. Las manifestaciones presentadas por don Eutropio León López, don Angel Alfonso León González y don José Gregorio Domínguez Rodríguez, deben ser rechazadas ya que no se refieren a cuestiones que versan sobre la práctica del amojonamiento y de ninguna forma pueden referirse al deslinde. Siendo éste firme en vía administrativa, no cabe otra alternativa que ser rechazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero.
- Undécimo. Las manifestaciones presentadas por D<sup>a</sup> María Candelaria Domínguez Rodríguez deben ser rechazadas por genéricas, ya que son imprecisas, carecen de concreción y no aportan ningún dato objetivable ni cuantificable que permita determinar con una mínima claridad el error material al que alude, ni su magnitud. Estos extremos son determinantes en un procedimiento en el que la exactitud y precisión son elementos que presiden todo el trabajo técnico del procedimiento de amojonamiento.
- Duodécimo. Como resultado de las operaciones de amojonamiento del MUP 50 "Cumbres del Realejo Bajo", se ha procedido a rectificar los siguientes errores materiales detectados en el deslinde:
- (a) La descripción del Mojón N<sup>o</sup> 3 cuya distancia y rumbo arrastraba un error de transcripción desde el deslinde, donde se invirtieron sus guarismos. Este es un mero error de transcripción, por lo que no afecta a la situación del piquete ni del mojón n<sup>o</sup> 3, ya que sus coordenadas geográficas son exactamente las mismas que figuran en el Anexo I "**Coordenadas geográficas de los piquetes definitivos apeados**" de la Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de aprobación del deslinde del MUP 50 "Cumbres del realejo Bajo".
- Decimotercero. Como consecuencia de las operaciones de amojonamiento del MUP 50 "Cumbres del Realejo Bajo", se procede a subsanar los errores materiales detectados en el Acta de Amojonamiento, siendo los que se refieren a:
- (b) La descripción del Mojón N<sup>o</sup> 46 recogida en el Acta de Amojonamiento de 28 de noviembre de 2017, tiene un error de transcripción al no coincidir con la descripción del piquete en la Resolución de deslinde aprobado. Por ello, para subsanar este error, se procede a incluir en el Anexo I "**Coordenadas geográficas de los piquetes definitivos apeados**" las coordenadas correctas con la ubicación del mojón. **La ubicación física sobre el terreno es correcta, coincidiendo plenamente con las coordenadas aprobadas en el expediente de deslinde.**
  - (c) Consecuencia directa del punto anterior, la distancia y rumbo de la descripción del Mojón N<sup>o</sup> 47 respecto al Mojón N<sup>o</sup> 46 recogida en el Acta de Acta de Amojonamiento de 28 de noviembre de 2017 se debe modificar. Por tanto y tal y como se procede en el punto anterior, se incluye en el Anexo I "**Coordenadas geográficas de los piquetes definitivos apeados**" el rumbo y distancia correctos del mojón n<sup>o</sup> 47 respecto al mojón n<sup>o</sup> 46. **Esta subsanación de la distancia y rumbo, no afecta en modo alguno a las coordenadas geográficas que definen la posición del Mojón N<sup>o</sup> 47, que son las del deslinde aprobado y las mismas que en el amojonamiento.**





- (d) La descripción de los mojones recogida en el Acta de Amojonamiento, de 28 de noviembre de 2017, se ha perfeccionado añadiendo a las distancias y rumbos de cada mojón hasta llegar a los tres decimales, atendiendo a la precisión de la instrumentación de GPS utilizada.
- Decimocuarto. Las subsanaciones referidas en los apartados (a), (b) y (c) **no afecta en modo alguno a la ubicación física de los mojones ni de los piques, correspondiendo la ubicación física de cada uno de los mojones de este procedimiento, con exactitud a las coordenadas geográficas aprobadas en el deslinde** y contenidas en el Anexo I “Coordenadas geográficas de los piquetes definitivos apeados” de la Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Presidenta del OAPN, de aprobación del deslinde del MUP 50 “Cumbres del Realejo Bajo”; de acuerdo con la exactitud de los equipos GPS y las condiciones puntuales de obtención las señales satelitales en cada momento.
- Decimoquinto. El amojonamiento se ha materializado con exactitud absoluta al deslinde aprobado, colocando todos los mojones en sus correspondientes coordenadas geográficas recogidas en el **Anexo I “Coordenadas geográficas de los piquetes definitivos apeados”** de la *Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de aprobación del deslinde del MUP 50 “Cumbres del realejo Bajo”*.
- Decimosexto. Los mojones que definen la linde del monte amojonado se encuentran localizados con exactitud en la ubicación recogida en el **Anexo II al Acta de Amojonamiento: “Coordenadas de los Mojones”** donde se refleja el correspondiente registro topográfico del amojonamiento; así como en el **Anexo V. “Cartografía del Amojonamiento”** del presente Informe.



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F





## 15 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE AMOJONAMIENTO

El MUP Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, del Catálogo de montes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al OAPN ha sido amojonado conforme a lo previsto en el Proyecto técnico de Amojonamiento aprobado por el OAPN.

El amojonamiento se ha llevado con inmediatez desde que la Resolución de aprobación del deslinde adquirió firmeza en vía administrativa, siendo el amojonamiento la fase última del proceso de defensa de la propiedad iniciado con el deslinde del monte. Dicho amojonamiento se ha materializado de acuerdo con el Proyecto de amojonamiento, y se ha comprobado la exacta correspondencia de cada uno de los mojones con su piquete.

El número total de mojones que definen las líneas deslindadas y amojonadas es de 91, numerados del 1 al 91 con las siguientes características:

- Cuatro mojones de Primer Orden, que corresponden a los mojones Nº 1, 46, 47 y 86.
- Ochenta y siete mojones de Segundo Orden, de los cuales cinco mojones coinciden con los del MUP Nº 24 “Pinar” del Término Municipal de San Juan de La Rambla; siendo esta la correspondencia entre ellos:

MUP 50	MUP 24
Mojón Nº 1	Mojón Nº 38
Mojón Nº 88	Mojón Nº 42
Mojón Nº 89	Mojón Nº 41
Mojón Nº 90	Mojón Nº 40
Mojón Nº 91	Mojón Nº 39

Todos los mojones, en su cara interior, con relación al perímetro del monte, llevan grabado el “MP 50” y el número de orden correspondiente a cada mojón.

Por todo lo expuesto en el presente informe, el Ingeniero Operador que suscribe, formula la siguiente PROPUESTA:

Se propone la aprobación del amojonamiento del MUP Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al OAPN, según los términos recogidos en el presente Informe y en el Acta de amojonamiento de fecha de 28 de noviembre de 2017, con las siguientes precisiones:

- Los mojones que definen la linde del monte amojonado se encuentran debidamente localizados en la ubicación recogida en el **Anexo II al Acta de Amojonamiento: “Coordenadas de los Mojones”** donde se refleja el correspondiente registro topográfico del amojonamiento; así como en el **Anexo V “Cartografía del Amojonamiento”** del presente Informe.
- La descripción de los mojones recogida en el Acta de Amojonamiento, de 28 de noviembre de 2018, se ha perfeccionado añadiendo a las distancias y rumbos de cada mojón tres decimales, atendiendo a la precisión de la instrumentación de GPS utilizada, quedando debidamente recogido en el **Anexo III. “Descripción Definitiva de los Mojones Apeados”**.
- Se ha corregido la descripción del Mojón Nº 3 cuya distancia y rumbo arrastraba un error de transcripción desde el deslinde, donde se invirtieron sus guarismos, quedando debidamente recogido en el **Anexo III. “Descripción Definitiva de los Mojones Apeados”**.





- (d) Se ha corregido la descripción de los Mojones N° 46 y 47 recogida en el Acta de Amojonamiento de 28 de noviembre de 2017, cuyo detalle no coincidía con la descripción del Acta de deslinde aprobado, por un error de transcripción de sus respectivas descripciones en el momento de redactar el Acta de Amojonamiento; quedando debidamente recogido en el **Anexo III. "Descripción Definitiva de los Mojones Apeados"**.

Propuesta de reconocimiento que suscribe en Lanzarote, a (*firmado digitalmente*)

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



16 ANEXO I. "ACTA DE APEO DEL AMOJONAMIENTO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017"



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



**AMOJONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50  
DENOMINADO "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL CATÁLOGO DE MONTES DE  
UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PERTENECIENTE  
AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES Y SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL  
LOS REALEJOS.**

**ACTA DE AMOJONAMIENTO**

Con fecha 28 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos se reúnen de acuerdo con las convocatorias realizadas según Anuncio publicado el 20 de septiembre de 2017 en el Boletín Oficial del Estado, en el suplemento de Notificaciones número 227, y el 6 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 120, las partes interesadas para iniciar los trabajos de amojonamiento del límite exterior de las parcelas definidas en el Deslinde Administrativo del Monte de Utilidad Pública nº 50 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, denominado "Cumbre del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo de Parques Nacionales y situado en el término municipal de Los Realejos. Todo ello sobre la base de la de la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de 28 de septiembre de 2016, de aprobación del deslinde, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 258 del 25 de octubre de 2016.

Hacen acto de presencia en representación de distintas entidades las personas que figuran a continuación:

- El Ingeniero Operador, D. Aurelio Centellas Bodas, y en representación del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- D. Jorge Espinel Cejas y D. Jesús Miguel Agudo Sierra, Agentes Medioambientales del OAPN, en calidad de prácticos del Amojonamiento.
- D. Emeterio García Domínguez, en representación del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.
- D. Pedro Pablo Ranz Vega de la empresa AGRESTA S. COOP., por parte de la asistencia técnica

El Ingeniero Operador, Don Aurelio Centellas Bodas, procede en este momento, a explicar a los asistentes el procedimiento de amojonamiento, así como el proceso a seguir durante el acto de apeo en el



día de hoy. Informa además de que, previo a este acto, se han replanteado los puntos perimetrales del monte con los mojones preceptivos con el fin de facilitar las labores de reconocimiento del perímetro y de los puntos de amojonamiento, y poder levantar acta una vez finalizado el acto de apeo de que los mojones están efectivamente puestos, y se corresponden exactamente con los piquetes que se citan en el acta, instalados en el deslinde aprobado y firme.

Dicho lo anterior, expone los antecedentes administrativos del Monte citando los documentos que figuran en el trabajo preliminar y que son fundamento legal de la acción de amojonamiento que se inicia. A estos efectos, se procede a realizar las correspondientes advertencias legales:

1. El acto de Apeo, que integra las operaciones de amojonamiento del MUP N° 50, se acordó según lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento (RD 1373/2009, de 28 de agosto), de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y su Reglamento (Decreto 485/1962, de 22 de febrero).
2. Se procederá a levantar el correspondiente Acta en el que se detallarán las operaciones que se hayan llevado a cabo, momento en el cual los asistentes que deseen hacer constar alguna manifestación, alegación u oposición podrán reflejarla en el acta.
3. Se informa que las reclamaciones solo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, tal y como dicta el artículo 145 del Decreto 485/1962 que aprueba el Reglamento de Montes.
4. Se informa que aquellos de los presentes, que deseen realizar el recorrido del amojonamiento, deberán hacerlo constar de forma expresa, reflejándose este extremo en el Acta correspondiente.

Comparecen los siguientes particulares e interesados, así como los representantes de las personas jurídicas que, una vez instruidos en el procedimiento a seguir, firman la presente acta de apeo del M.U.P. N° 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, denominado las "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, y situado en el término municipal de Los Realejos:



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EN REPRESENTACION	FIRMA
ELEUTERIA DORTA HERNÁNDEZ	41968711J		
ELEUTERIA DORTA HERNÁNDEZ	41968711J	PEDRO DORTA HERNÁNDEZ	
FELIPE MÉNDEZ FELIPE	41994575W	JUAN MÉNDEZ MÉNDEZ	
LAURENTINO SUÁREZ LÓPEZ	78385099H	BRIGIDA LÓPEZ CHAVEZ	
BIENVENIDA ZAMORA HERNÁNDEZ	48355859Y		
Inmaculada FRAGOSO ESTRADA	42924148F	EUTRPIO LEÓN LÓPEZ	
VICENTE GONZÁLEZ PÉREZ	41908948B		
José GREGORIO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	78610136T	SIXTO DOMÍNGUEZ FOMERO	
M <sup>ra</sup> CANDELARIA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	78657194V	SIXTO DOMÍNGUEZ FOMERO	



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EN REPRESENTACION	FIRMA
J. ALEXIS HERNÁNDEZ RORTA	433757615	BRUNO HERNÁNDEZ LEÓN	

Asimismo, se muestra a los asistentes la cartografía elaborada, la localización de los hitos de amojonamiento que serán de primero y segundo orden tal y como se establece en el artículo 140 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes. Los mojones todos ellos numerados con su correspondiente número de mojón, iniciándose en el mojón con número ordinal 1º, y continuando en sentido de las agujas del reloj, dejando siempre el interior del monte a mano derecha;





numerándose los mojones en orden creciente, tal y como establece el artículo 108 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes. Coincide dicho mojón N° 1 con el punto más septentrional de la linde, con el monte de utilidad pública n° 24 del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

Se realiza en este punto una aclaración válida para la totalidad de la presente acta. En la descripción de cada mojón se incluirá la siguiente información:

- Distancia: distancia reducida en metros, esto es, distancia proyectada sobre horizontal en metros entre el mojón o estaquilla descrita y el siguiente.
- Orientación o azimut: rumbo en grados centesimales, y define el ángulo que determina la línea recta que une los mojones consecutivos y el norte geográfico.
- Descripción del uso del suelo o cobertura vegetal (cultivos, arbolado, raso...)
- Resto de información de la zona que permitan una mejor situación o descripción del hito o del trayecto entre hitos, así como accidentes geográficos o elementos permanentes del terreno.

Las coordenadas que se recogerán en el plano topográfico correspondiente se han obtenido mediante la utilización de un GPS de precisión submétrica Trimble XT. El sistema de coordenadas utilizado en las representaciones gráficas y al que se refieren las coordenadas citadas en el acta es el U.T.M. huso 28 Norte (REGCAN 95).

Como anexo se adjuntará una tabla con las coordenadas y altitud de cada hito.

Se comienzan las operaciones de apeo del perímetro exterior del M.U.P. N° 50 denominado "Las Cumbres del Realejo Bajo", revisando la colocación del mojón n° 1 en el punto más septentrional de la linde con el Monte n° 24 del Catálogo de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

### MOJÓN N° 1 DE PRIMER ORDEN

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 1, sobre un lomo en el barranco de la Rambla de Ruiz, coincide en este punto con mojón 38 del monte n° 24 del Catálogo de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla, en donde según consta en el acta de amojonamiento de dicho monte, se grabó una cruz en la roca que mide 8 x 10 cm en la parte alta del Salto de las Yedras.

Tanto el monte como las parcelas colindantes se encuentran arbolados.

Las coordenadas correspondientes al lugar en que se sitúa el mojón son:

X= 341.976,72, Y= 3.136.857,31.

El lindero toma dirección Este hacia la antigua vereda del Junquillo.





### MOJÓN Nº 2

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 2, en el borde Oeste de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado en el margen izquierdo de barranco. Este mojón se sitúa a 397,82 metros del mojón anterior con rumbo 59,24°. El lindero en este tramo es la recta que une este punto con el anterior.

El mojón se coloca en una zona arbolada al lado del dique. Tanto el monte como las parcelas colindantes se encuentran arbolados.

### MOJÓN Nº 3

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 3, en el margen derecho de barranco, al final de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado. Este mojón se sitúa a 22,97 metros del mojón anterior con rumbo 71,94°. El lindero en este tramo es la línea recta entre este mojón y el anterior.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

### MOJÓN Nº 4

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 4, en la vereda de los Junquillos, en curva. Este mojón se sitúa a 48,53 metros del mojón anterior con rumbo 26,52°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada en fondo de barranco.

### MOJÓN Nº 5

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 5, en la vereda de los Junquillos, en curva. Este mojón se sitúa a 21,77 metros del mojón anterior con rumbo 58,31°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

### MOJÓN Nº 6

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 6, en la vereda de los Junquillos, en curva. Este mojón se sitúa a 25,04 metros del mojón anterior con rumbo 76,76°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

### MOJÓN Nº 7

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 7, en la vereda de los Junquillos, en curva. Este mojón se sitúa a 17,57 metros del mojón anterior con rumbo 102,37°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.



#### MOJÓN N° 8

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 8, en la vereda de los Junquillos, en una bifurcación con otra vereda. Este mojón se sitúa a 31,86 metros del mojón anterior con rumbo 84,94°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 9

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 9, en la vereda de los Junquillos, en el borde S de pista en curva. Este mojón se sitúa a 19,80 metros del mojón anterior con rumbo 40,95°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 10

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 10, en el borde N de pista. Este mojón se sitúa a 28,84 metros del mojón anterior con rumbo 107,35°. El lindero discurre por la recta que los une.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 11

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 11, en el margen derecho del barranco, a 5 m al N del borde de pista en curva. Este mojón se sitúa a 10,30 metros del mojón anterior con rumbo 88,60°. El lindero discurre por la recta que los une.

El mojón se coloca en una zona arbolada

#### MOJÓN N° 12

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 12, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 19,93 metros del mojón anterior con rumbo 42,71°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 13

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 13, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 45,91 metros del mojón anterior con rumbo 58,47°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 14

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 14, en la vereda de los Junquillos en una bifurcación en curva. Este mojón se sitúa a 16,16 metros del mojón anterior con rumbo 137,99°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.



#### MOJÓN N° 15

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 15, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 25,89 metros del mojón anterior con rumbo 72,51°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 16

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 16, en la vereda de los Junquillos en margen de barranco. Este mojón se sitúa a 30,56 metros del mojón anterior con rumbo 118,89°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 17

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 17, en la vereda de los Junquillos en curva, a 2 metros por debajo de una piedra grande en la vereda con una marca de pintura. Este mojón se sitúa a 20,33 metros del mojón anterior con rumbo 26,28°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N°18

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 18, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 34,74 metros del mojón anterior con rumbo 8,88°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 19

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 19, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 17,38 metros del mojón anterior con rumbo 81,95°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 20

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 20, en la vereda de los Junquillos en el margen de un barranco. Este mojón se sitúa a 23,52 metros del mojón anterior con rumbo 112,05°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 21

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 21, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 28,48 metros del mojón anterior con rumbo 39,28°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.



El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### **MOJÓN N° 22**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 22, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 29,13 metros del mojón anterior con rumbo 57,49°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### **MOJÓN N° 23**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 23, en la vereda de los Junquillos en fondo de barranco. Este mojón se sitúa a 50,32 metros del mojón anterior con rumbo 70,80°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### **MOJÓN N° 24**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 24, en la vereda de los Junquillos al lado de un pino. Este mojón se sitúa a 36,65 metros del mojón anterior con rumbo 47,57°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### **MOJÓN N° 25**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 25, en la vereda de los Junquillos al lado de un pino. Este mojón se sitúa a 51,59 metros del mojón anterior con rumbo 57,53°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### **MOJÓN N° 26**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 26, en la vereda de los Junquillos en el borde O de la pista, sobre el talud. Este mojón se sitúa a 69,14 metros del mojón anterior con rumbo 66,59°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### **MOJÓN N°27**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 27, en el borde SO de la pista La Tubería, sobre el talud, bajo un pino canario. Este mojón se sitúa a 30,29 metros del mojón anterior con rumbo 107,22°. El lindero discurre por la recta que une este mojón con el anterior.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### **MOJÓN N° 28**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 28, en el borde N-NE de la pista La Tubería, junto a la tubería. Este mojón se sitúa a 38,85 metros del mojón anterior con rumbo 130,21°. El lindero discurre por la recta que une este mojón con el anterior.



El mojón se coloca en una zona de matorral alto y algún ejemplar de pino disperso.

#### MOJÓN Nº 29

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 29, en el fondo del barranco, en un paso de piedras. Este mojón se sitúa a 50,88 metros del mojón anterior con rumbo 37,14°. El lindero discurre por la ladera, dejando fuera de la finca antiguas terrazas de cultivo.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 30

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 30, en el borde O de pista, justo bajo la curva de la Tubería "Lomo del Moro". Este mojón se sitúa a 130,65 metros del mojón anterior con rumbo 384,34°. El lindero discurre por la ladera, por la vereda de los Junquillos, dejando la fila de pinos dentro del monte.

El mojón se coloca en una zona arbolada..

#### MOJÓN Nº 31

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 31, en el borde O de pista. Este mojón se sitúa a 67,55 metros del mojón anterior con rumbo 2,43°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral.

#### MOJÓN Nº 32

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 32, en el borde N-NO de pista, junto el acceso a una finca cultivada. Este mojón se sitúa a 167,97 metros del mojón anterior con rumbo 29,36°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos, sobre el talud bajo la fila de pinos.

El mojón se coloca en una zona de matorral.

#### MOJÓN Nº33

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 33, sobre la vereda de los Junquillos, en ladera. Este mojón se sitúa a 42,60 metros del mojón anterior con rumbo 80,13°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 34

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 34, en la vereda de los Junquillos en curva en el margen izquierdo de fondo de barranco. Este mojón se sitúa a 23,01 metros del mojón anterior con rumbo 129,42°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral.



#### MOJÓN Nº 35

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 35, en la vereda de los Junquillos en el borde O de un acceso con cadena desde la pista. Este mojón se sitúa a 64,21 metros del mojón anterior con rumbo 17,12°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 36

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 36, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 31,76 metros del mojón anterior con rumbo 92,75°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 37

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 37, en la vereda de los Junquillos en el fondo de barranco. Este mojón se sitúa a 22,58 metros del mojón anterior con rumbo 135,78°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 38

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 38, sobre la vereda de los Junquillos, en el borde E de antiguo acceso con cadena, a 4m al N del borde N de pista en curva. Este mojón se sitúa a 57,33 metros del mojón anterior con rumbo 36,35°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 39

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 39, sobre la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 24,90 metros del mojón anterior con rumbo 24,70°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 40

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 40, sobre la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 29,59 metros del mojón anterior con rumbo 40,77°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 41

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 41, sobre la vereda de los Junquillos, en el margen derecho de fondo de barranco, por encima de salto de agua. Este mojón se sitúa a 41,29 metros del mojón anterior con rumbo 128,80°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.



#### MOJÓN N° 42

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 42, sobre la vereda de los Junquillos, en el talud S del camino que parte desde la pista principal. Este mojón se sitúa a 174,47 metros del mojón anterior con rumbo 7,98°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de brezo y matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 43

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 43, sobre la vereda de los Junquillos, en su borde E, junto a tocones de pino antiguos. Este mojón se sitúa a 95,09 metros del mojón anterior con rumbo 363,38°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de brezo, fayas y matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 44

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 44, sobre la vereda de los Junquillos y en el borde SO de la pista Lolita. Este mojón se sitúa a 55,19 metros del mojón anterior con rumbo 79,84°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El mojón se coloca en un talud en zona de brezo, fayas y matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 45

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 45, sobre la vereda de los Junquillos y en el borde O de la pista en curva. Este mojón se sitúa a 30,70 metros del mojón anterior con rumbo 45,71°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El mojón se coloca en un talud con repoblado de fayas y matorral denso de helechos, codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 46 DE PRIMER ORDEN

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 46, sobre la vereda de los Junquillos y en su borde O, entre dos tocones de pino radiata, a 7m al N del cartel de la vereda. Este mojón se sitúa a 112,79 metros del mojón anterior con rumbo 23,07°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

En este punto comienza la colindancia con el MUP n° 23 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo titular es el Ayuntamiento de Los Realejos

El mojón se coloca en un pinar.

#### MOJÓN N° 47 DE PRIMER ORDEN

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 47, en el borde S de la pista. Este mojón se sitúa a 39,43 metros del mojón anterior con rumbo 96,86°. El lindero discurre en línea recta desde el mojón anterior, siguiendo la pista desde la vereda de los junquillos.

En este punto la linde del monte gira bruscamente en dirección Sur.

El mojón se coloca en un matorral denso. Continúa la colindancia con el MUP n° 23 del que es titular el Ayuntamiento de los Realejos.



#### MOJÓN Nº 48

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 48, en el borde N de la pista, en la zona denominada pino Llorón. Este mojón se sitúa a 111,67 metros del mojón anterior con rumbo 201,21°. El lindero discurre en línea recta desde el mojón anterior.

El mojón se coloca en un matorral denso. En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos.

#### MOJÓN Nº 49

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 49, sobre un talud, al borde SE de pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 50,30 metros del mojón anterior según un rumbo de 237,52°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.

#### MOJÓN Nº 50

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 50, sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 80,54 metros del mojón anterior según un rumbo de 159,60°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.

#### MOJÓN Nº 51

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 51, sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 87,38 metros del mojón anterior según un rumbo de 176,13°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.

#### MOJÓN Nº 52

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 52, sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 69,07 metros del mojón anterior según un rumbo de 188,93°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.





#### MOJÓN Nº 53

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 53, sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 97,96 metros del mojón anterior según un rumbo de 171,23°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.

#### MOJÓN Nº 54

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 54, sobre un lomo, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 131,01 metros del mojón anterior según un rumbo de 165,35°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo vegetación densa de matorral.

#### MOJÓN Nº 55

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 55, sobre el borde N de la pista en curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 104,78 metros del mojón anterior según un rumbo de 221,73°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo vegetación alta de matorral: codeso fundamentalmente.

#### MOJÓN Nº 56

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 56, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), en el borde E del camino, a 8 m al E del borde del pinar y a 20 m al N del borde de pista. Se encuentra a 206,22 metros del mojón anterior según un rumbo de 196,04°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón, paralelo al borde del pinar.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo cubierta de fayas y brezos y vegetación de matorral

#### MOJÓN Nº 57

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 57, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 244,94 metros del mojón anterior según un rumbo de 169,80°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón, paralelo al borde del pinar.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo vegetación de matorral alto

#### MOJÓN Nº 58

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 58, a 12 metros del borde S de la pista en curva y a 8 metros al E del borde del pinar, en el antiguo camino del Cabezón (o del Lance),



siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar por el exterior de la pista. Se encuentra a 135,44 metros del mojón anterior con un rumbo de 202,01°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de codeso denso.

#### **MOJÓN Nº 59**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 59, al borde del pinar, en el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). La linde sigue la línea visual de pinos (y tocones) del pinar por el exterior de la pista. Se encuentra a 155,25 metros del mojón anterior con un rumbo de 180,54°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de codeso denso.

#### **MOJÓN Nº 60**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 60, en el borde de la pista, en curva, en donde converge el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar. Se encuentra a 114,90 metros del mojón anterior con un rumbo de 173,65°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa al borde de vegetación de codeso denso.

#### **MOJÓN Nº 61**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 61, en el borde E de la pista, donde se desvía de nuevo el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). La linde en este tramo continúa siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar. Se encuentra a 125,30 metros del mojón anterior con un rumbo de 159,60°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral bajo y ejemplares de pinar dispersos.

#### **MOJÓN Nº 62**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 62, en el borde O de la pista, en el cruce con el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 27,43 metros del mojón anterior con un rumbo de 162,27°. La linde en este tramo es la recta que une ambos mojones.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral bajo y disperso.

#### **MOJÓN Nº 63**

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 63, en el borde O de la pista, en el cruce con el antiguo camino. Se encuentra a 91,39 metros del mojón anterior, con un rumbo de 176,73°. La linde en este tramo es la recta que une ambos puntos.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación herbácea y matorral bajo y disperso; al borde de la pista.



#### MOJÓN N° 64

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 64, en el borde N de la pista, en el cruce con antiguo camino del Lomo del Cabezón, en la Piedra de los Pastores. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Este mojón se encuentra a 276,41 metros del mojón anterior con un rumbo de 179,15°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP n°23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación herbácea y matorral bajo y disperso al borde de la pista.

#### MOJÓN N° 65

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 65, en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), desde el mojón anterior. Este mojón se encuentra a 81,09 metros del mojón anterior con un rumbo de 206,52°.

La colindancia en este tramo es compartida con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" y con el MUP n°23, ambos del T.M. Los Realejos. Al carecer de deslinde ambos montes, los límites entre los mismos no son claros y no es posible determinar las colindancias precisas con uno y otro monte. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN N° 66

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 66, en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este mojón se encuentra a 110,26 metros del mojón anterior con un rumbo de 193,78°.

La colindancia en este tramo es compartida con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" y con el MUP n°23, ambos del T.M. Los Realejos. Al carecer de deslinde ambos montes, los límites entre los mismos no son claros y no es posible determinar las colindancias precisas con uno y otro monte. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral al borde de la pista.

#### MOJÓN N° 67

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 67, en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este mojón se encuentra a 273,79 metros del mojón anterior con un rumbo de 199,31°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN N° 68

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 68, en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este mojón se encuentra a 423,18 metros del mojón anterior con un rumbo de 184,28°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral denso al borde de la pista.



#### MOJÓN Nº 69

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 69, en el borde O de la pista en una bifurcación, junto a una gran roca y retama. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo. Este mojón se encuentra a 465,07 metros del mojón anterior con un rumbo de 184,84°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 70

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 70, en el borde O de pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 67,25 metros del mojón anterior con un rumbo de 206,35°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral y pinar maduro al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 71

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 71, en el borde E de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo. Este mojón se encuentra a 68,23 metros del mojón anterior con un rumbo de 241,30°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 72

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 72, en el borde O de la pista, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 189,36 metros del mojón anterior con un rumbo de 235,75°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 73

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 73, en el borde O de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 76,88 metros del mojón anterior con un rumbo de 206,75°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre pinar al borde de la pista.



#### MOJÓN Nº 74

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 74, en el borde O de la pista en su cruce con curva de otra pista que queda dentro de la finca. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 51,00 metros del mojón anterior con un rumbo de 206,46°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 75

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 75, en el borde O de pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 135,61 metros del mojón anterior con un rumbo de 199,28°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 76

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 76, en el borde O de pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 69,02 metros del mojón anterior con un rumbo de 177,19°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo vegetación de pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 77

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 77, en el borde O del antiguo camino del Cabezón coincidente con la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este mojón se encuentra a 186,54 metros del mojón anterior con un rumbo de 178,96°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de pinar.

#### MOJÓN Nº 78

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 78, en el borde O del antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea de pinos. Este mojón se encuentra a 240,72 metros del mojón anterior con un rumbo de 180,58°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa al borde de vegetación de pinar.



#### MOJÓN Nº 79

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 79, en el borde O del antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este mojón se encuentra a 161,43 metros del mojón anterior con un rumbo de 189,59°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa al borde de vegetación de pinar.

#### MOJÓN Nº 80

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 80, en el borde O del antiguo camino del Cabezón, en un montículo que queda entre la intersección de este con la pista en una curva cerrada. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del pinar, siguiendo la línea de árboles. Este mojón se encuentra a 100,80 metros del mojón anterior con un rumbo de 203,62°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y linde de pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 81

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 81, en el borde O del antiguo camino del Cabezón, coincidente con carrilera, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del camino, dejando el camino fuera del monte. Este mojón se encuentra a 162,82 metros del mojón anterior con un rumbo de 217,99°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde de la carrilera.

#### MOJÓN Nº 82

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 82, en el borde O del antiguo camino del Cabezón, coincidente con carrilera, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del camino, dejando el camino fuera del monte. Este mojón se encuentra a 230,93 metros del mojón anterior con un rumbo de 212,41°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en linde de pinar a borde de carrilera.

#### MOJÓN Nº 83

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 83, en el borde N del camino, que coincide con el antiguo camino del Cabezón, en las cercanías de la intersección con la pista de "Tomás el Guarda". El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), dejando el camino fuera del monte. Este mojón se encuentra a 117,42 metros del mojón anterior con un rumbo de 234,63°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde del camino.



#### MOJÓN Nº 84

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 84, en el borde N de la pista de "Tomás el Guarda", que coincide con el antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), dejando el camino fuera del monte. Este mojón se encuentra a 101,89 metros del mojón anterior con un rumbo de 208,96°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral bajo al borde de pista.

#### MOJÓN Nº 85

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 85, en el borde N de la pista "Tomás El Guarda". El lindero discurre por la pista "Tomás el Guarda", quedando ésta fuera de la finca. Queda así mismo fuera de la finca la Cruz de la Degollada. Este mojón se encuentra a 120,21 metros del mojón anterior con un rumbo de 236,94°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos y MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T.M. La Orotava. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral.

#### MOJÓN Nº 86 DE PRIMER ORDEN

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 86, en el borde N de la pista en la Degollada de Fregeles, en la cabecera del barranco de Ruiz. El lindero discurre por la recta que une este mojón con el anterior. Este mojón se encuentra a 8,14 metros del mojón anterior con un rumbo de 263,56°.

En este punto la linde del monte gira bruscamente en dirección Norte.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T.M. La Orotava y con el MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral de altura.

#### MOJÓN Nº 87

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 87, en el margen derecho del barranco de Ruiz, sobre una piedra a la altura de la convergencia con otro barranco que discurre por la derecha del primero. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 229,47 metros del mojón anterior con un rumbo de 384,49°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar.

#### MOJÓN Nº 88

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 88, en el barranco de Ruiz, en el margen izquierdo, sobre una roca a 1,90 metros del borde superior del Salto de la Pasada de los Guancheros y a 9,80 metros en dirección Norte del camino a los Guancheros. Coincide con el mojón 42 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 1.312,09 metros del mojón anterior con un rumbo de 366,80°.



La colindancia en este tramo es con el Monte MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla y con el MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar disperso.

#### MOJÓN Nº 89

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 89, en el barranco de Ruiz, en el margen derecho, en su cruce con la pista Cruz del Cura por su borde S. Coincide con el mojón 41 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 1.256,76 metros del mojón anterior con un rumbo de 368,20º.

La colindancia en este tramo es con el Monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón: se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar.

#### MOJÓN Nº 90

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 90, en el margen derecho del barranco de Ruiz junto a un paso de agua en el lado N de la pista. Coincide con la localización del mojón 40 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 505,66 metros del mojón anterior con un rumbo de 380,31º.

La colindancia en este tramo es con el Monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar.

#### MOJÓN Nº 91

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 91, en el margen derecho del barranco de Ruiz a la altura del Salto de Las Palomas, sobre una loma rocosa. Coincide con la localización del mojón 39 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 233,60 metros del mojón anterior con un rumbo de 375,84º.

La colindancia en este tramo es con el Monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar disperso.

Una vez finalizada la revisión de la descripción de los mojones, no habiendo sido necesaria la visita de los mojones en el campo, se pasa a recoger en esta acta las alegaciones y reclamaciones de los asistentes:

#### ALEGACIONES/OBSERVACIONES/MANIFESTACIONES REALIZADAS AL ACTA:

Doña Inmaculada Fragoso Estrada, con DNI 42.924.148F, en representación de Eutropio León López, titular de la parcela situada en el polígono 19, parcela 716, del municipio de Los Realejos alega que *"no pudiendo asistir hoy a la visita de los mojones, solicito comprobar los mojones que nos afecta en otra fecha a fijar de mutuo acuerdo"*. Se adjunta como anexo la alegación efectivamente realizada.





PROTESTAS REALIZADAS AL ACTA

No se recoge ninguna protesta.

En este punto, se dan por concluidas las operaciones materiales de amojonamiento del Monte de Utilidad Pública Nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, denominado las "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, y situado en el término municipal de Los Realejos.

En prueba de conformidad con lo acordado, realizado y reflejado se levanta el presente Acta de Apeo original, constando de los folios 1 al 22 (ambos inclusive), impresas únicamente por el anverso, que firman todos los asistentes a la operación, en prueba de conformidad con lo actuado y con las manifestaciones en ella consignadas.

El Ingeniero Operador

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

El Agente Medioambiental del Organismo  
Autónomo Parques Nacionales

Fdo.: Jesús M Agudo Sierra

El Agente Medioambiental del Organismo  
Autónomo Parques Nacionales

Fdo.: Jorge Espinel Cejas

El Representante del Ayto. de San Juan de  
la Rambla.

Fdo.: D. Emeterio García Domínguez,

El Técnico de Agresta Soc. Coop

Fdo.: Pedro Pablo Ranz Vega



## 17 ANEXO II. AL ACTA DE AMOJONAMIENTO: "COORDENADA DE LOS MOJONES"

En el siguiente registro topográfico aparecen recogidas las coordenadas de los 91 mojones, así como la distancia y azimut entre mojones contiguos.

Se han destacado los mojones de 1º Orden, siendo el resto mojones de 2º Orden.

Nº MOJÓN	COORD. X (M)	COORD. Y (M)	ACIMUT (º)	DISTANCIA (M)	ALTITUD (M)
1 (1º Orden)	341976,719	3136857,313	364,754	701,24	1222,94
2	342295,756	3137094,968	59,241	397,82	1291,24
3	342316,529	3137104,766	71,942	22,97	1289,09
4	342336,168	3137149,143	26,525	48,53	1296,00
5	342353,43	3137162,401	58,305	21,77	1300,18
6	342376,821	3137171,338	76,764	25,04	1305,25
7	342394,383	3137170,683	102,375	17,57	1307,48
8	342425,354	3137178,148	84,943	31,86	1308,51
9	342437,232	3137193,994	40,950	19,80	1308,76
10	342465,88	3137190,669	107,356	28,84	1309,50
11	342476,022	3137192,504	88,605	10,31	1309,56
12	342488,416	3137208,118	42,714	19,93	1315,86
13	342524,9	3137235,983	58,476	45,91	1316,91
14	342538,27	3137226,897	137,999	16,17	1319,75
15	342561,779	3137237,732	72,506	25,89	1320,00
16	342591,003	3137228,793	118,898	30,56	1320,00
17	342599,158	3137247,416	26,278	20,33	1317,72
18	342603,99	3137281,822	8,882	34,74	1315,00
19	342620,671	3137286,683	81,948	17,38	1315,00
20	342643,772	3137282,259	112,047	23,52	1310,57
21	342660,255	3137305,491	39,285	28,49	1311,59
22	342683,136	3137323,529	57,500	29,14	1308,46
23	342728,258	3137345,806	70,805	50,32	1297,97
24	342753,172	3137372,691	47,579	36,65	1297,82



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



Nº MOJÓN	COORD. X (M)	COORD. Y (M)	ACIMUT (º)	DISTANCIA (M)	ALTITUD (M)
25	342793,701	3137404,606	57,534	51,59	1297,63
26	342853,537	3137439,244	66,594	69,14	1294,96
27	342883,631	3137435,812	107,229	30,29	1286,77
28	342918,186	3137418,063	130,208	38,85	1279,36
29	342946,213	3137460,523	37,142	50,88	1260,82
30	342914,415	3137587,242	384,348	130,65	1272,06
31	342916,988	3137654,74	2,425	67,55	1255,79
32	342991,73	3137805,161	29,358	167,97	1248,95
33	343032,265	3137818,242	80,128	42,59	1245,31
34	343052,858	3137807,985	129,418	23,01	1241,62
35	343069,92	3137869,888	17,122	64,21	1242,14
36	343101,47	3137873,496	92,751	31,76	1238,74
37	343120,579	3137861,459	135,788	22,58	1232,00
38	343151,562	3137909,7	36,345	57,33	1235,00
39	343160,982	3137932,75	24,700	24,90	1232,89
40	343178,663	3137956,478	40,767	29,59	1230,41
41	343215,802	3137938,43	128,797	41,29	1218,80
42	343237,607	3138111,538	7,977	174,48	1200,36
43	343185,872	3138191,328	363,379	95,09	1181,83
44	343238,321	3138208,518	79,837	55,19	1174,41
45	343258,516	3138231,639	45,706	30,70	1172,60
<b>46 (1º Orden)</b>	<b>343298,500</b>	<b>3138337,100</b>	<b>23,070</b>	<b>112,78</b>	<b>1164,40</b>
<b>47 (1º Orden)</b>	<b>343337,881</b>	<b>3138339,045</b>	<b>96,858</b>	<b>39,43</b>	<b>1165,70</b>
48	343335,749	3138227,397	201,216	111,67	1183,92
49	343307,787	3138185,58	237,522	50,30	1187,70
50	343355,536	3138120,719	159,601	80,54	1206,14
51	343387,544	3138039,403	176,127	87,39	1224,63





Nº MOJÓN	COORD. X (M)	COORD. Y (M)	ACIMUT (º)	DISTANCIA (M)	ALTITUD (M)
52	343399,499	3137971,38	188,925	69,07	1241,21
53	343442,274	3137883,256	171,231	97,96	1256,64
54	343510,114	3137771,175	165,349	131,01	1287,90
55	343475,036	3137672,441	221,732	104,78	1314,99
56	343487,858	3137466,621	196,039	206,22	1366,38
57	343599,746	3137248,737	169,798	244,93	1427,54
58	343595,468	3137113,361	202,011	135,44	1459,66
59	343642,186	3136965,31	180,541	155,25	1486,97
60	343688,39	3136860,114	173,653	114,90	1500,00
61	343762,671	3136759,209	159,602	125,30	1519,98
62	343777,994	3136736,458	162,265	27,43	1525,45
63	343810,656	3136651,099	176,735	91,39	1540,00
64	343899,576	3136389,378	179,150	276,41	1596,79
65	343891,282	3136308,718	206,523	81,09	1610,00
66	343902,03	3136198,981	193,785	110,26	1622,90
67	343904,999	3135925,205	199,310	273,79	1677,76
68	344008,434	3135514,86	184,280	423,18	1764,96
69	344117,829	3135062,843	184,883	465,07	1831,21
70	344111,136	3134995,931	206,347	67,25	1838,24
71	344069,917	3134941,564	241,298	68,23	1848,34
72	343969,087	3134781,287	235,749	189,36	1856,96
73	343960,953	3134704,84	206,748	76,88	1872,68
74	343955,788	3134654,1	206,458	51,00	1882,55
75	343957,317	3134518,494	199,282	135,61	1902,84
76	343981,525	3134453,859	177,186	69,02	1911,36
77	344042,071	3134277,415	178,956	186,54	1948,73
78	344114,354	3134047,794	180,585	240,73	1985,00





Nº MOJÓN	COORD. X (M)	COORD. Y (M)	ACIMUT (º)	DISTANCIA (M)	ALTITUD (M)
79	344140,623	3133888,517	189,594	161,43	2002,92
80	344134,893	3133787,884	203,621	100,80	2019,12
81	344089,484	3133631,523	217,993	162,82	2036,84
82	344044,741	3133404,969	212,413	230,93	2064,44
83	343983,979	3133304,497	234,627	117,42	2078,93
84	343969,692	3133203,612	208,956	101,89	2082,16
85	343903,787	3133103,075	236,940	120,21	2087,04
<b>86 (1º Orden)</b>	<b>343896,948</b>	<b>3133098,669</b>	<b>263,565</b>	<b>8,14</b>	<b>2087,91</b>
87	343841,604	3133321,364	384,493	229,47	2038,28
88	343187,896	3134459,014	366,798	1312,09	1820,00
89	342585,863	3135562,185	368,197	1256,75	1590,00
90	342431,965	3136043,855	380,312	505,66	1460,69
91	342345,422	3136260,831	375,839	233,60	1421,48



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



## 18 ANEXO III. "DESCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LOS MOJONES APEADOS"

La descripción de los mojones recogida en el Acta de Amojonamiento del MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo", queda redactada de la siguiente forma:

### MOJÓN N° 1 DE PRIMER ORDEN

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 1, sobre un lomo en el barranco de la Rambla de Ruiz, coincide en este punto con mojón 38 del monte n° 24 del Catálogo de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla, en donde según consta en el acta de amojonamiento de dicho monte, se grabó una cruz en la roca que mide 8 x 10 cm en la parte alta del Salto de las Yedras.

Tanto el monte como las parcelas colindantes se encuentran arbolados.

Las coordenadas correspondientes al lugar en que se sitúa el mojón son:

X= 341.976,72, Y= 3.136.857,31.

El lindero toma dirección Este hacia la antigua vereda del Junquillo.

### MOJÓN N° 2

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 2, en el borde Oeste de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado en el margen izquierdo de barranco. Este mojón se sitúa a 397,824 metros del mojón anterior con rumbo 59,241°. El lindero en este tramo es la recta que une este punto con el anterior.

El mojón se coloca en una zona arbolada al lado del dique. Tanto el monte como las parcelas colindantes se encuentran arbolados.

### MOJÓN N° 3

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 3, en el margen derecho de barranco, al final de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado. Este mojón se sitúa a 22,967 metros del mojón anterior con rumbo 71,942°. El lindero en este tramo es la línea recta entre este mojón y el anterior.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

### MOJÓN N° 4

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 4, en la vereda de los Junquillos, en curva. Este mojón se sitúa a 48,528 metros del mojón anterior con rumbo 26,524°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada en fondo de barranco.

### MOJÓN N° 5

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 5, en la vereda de los Junquillos, en curva. Este mojón se sitúa a 21,765 metros del mojón anterior con rumbo 58,305°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

### MOJÓN N° 6

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 6, en la vereda de los Junquillos, en curva. Este mojón se sitúa a 25,039 metros del mojón anterior con rumbo 76,763°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.





#### MOJÓN Nº 7

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 7, en la vereda de los Junquillos, en curva. Este mojón se sitúa a 17,574 metros del mojón anterior con rumbo 102,375°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 8

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 8, en la vereda de los Junquillos, en una bifurcación con otra vereda. Este mojón se sitúa a 31,857 metros del mojón anterior con rumbo 84,942°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 9

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 9, en la vereda de los Junquillos, en el borde S de pista en curva. Este mojón se sitúa a 19,803 metros del mojón anterior con rumbo 40,949°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 10

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 10, en el borde N de pista. Este mojón se sitúa a 28,840 metros del mojón anterior con rumbo 107,355°. El lindero discurre por la recta que los une.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 11

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 11, en el margen derecho del barranco, a 5 m al N del borde de pista en curva. Este mojón se sitúa a 10,306 metros del mojón anterior con rumbo 88,604°. El lindero discurre por la recta que los une.

El mojón se coloca en una zona arbolada

#### MOJÓN Nº 12

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 12, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 19,934 metros del mojón anterior con rumbo 42,714°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 13

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 13, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 45,907 metros del mojón anterior con rumbo 58,475°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 14

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 14, en la vereda de los Junquillos en una bifurcación en curva. Este mojón se sitúa a 16,165 metros del mojón anterior con rumbo 137,998°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.





#### MOJÓN N° 15

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 15, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 25,885 metros del mojón anterior con rumbo 72,505°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 16

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 16, en la vereda de los Junquillos en margen de barranco. Este mojón se sitúa a 30,560 metros del mojón anterior con rumbo 118,897°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 17

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 17, en la vereda de los Junquillos en curva, a 2 metros por debajo de una piedra grande en la vereda con una marca de pintura. Este mojón se sitúa a 20,330 metros del mojón anterior con rumbo 26,277°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N°18

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 18, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 34,743 metros del mojón anterior con rumbo 8,881°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 19

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 19, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 17,375 metros del mojón anterior con rumbo 81,947°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 20

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 20, en la vereda de los Junquillos en el margen de un barranco. Este mojón se sitúa a 23,520 metros del mojón anterior con rumbo 112,047°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 21

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 21, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 28,485 metros del mojón anterior con rumbo 39,285°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN N° 22

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 22, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 29,135 metros del mojón anterior con rumbo 57,499°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.







#### MOJÓN Nº 23

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 23, en la vereda de los Junquillos en fondo de barranco. Este mojón se sitúa a 50,321 metros del mojón anterior con rumbo 70,804°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 24

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 24, en la vereda de los Junquillos al lado de un pino. Este mojón se sitúa a 36,654 metros del mojón anterior con rumbo 47,578°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 25

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 25, en la vereda de los Junquillos al lado de un pino. Este mojón se sitúa a 51,586 metros del mojón anterior con rumbo 57,534°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 26

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 26, en la vereda de los Junquillos en el borde O de la pista, sobre el talud. Este mojón se sitúa a 69,138 metros del mojón anterior con rumbo 66,593°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº27

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 27, en el borde SO de la pista La Tubería, sobre el talud, bajo un pino canario. Este mojón se sitúa a 30,289 metros del mojón anterior con rumbo 107,228°. El lindero discurre por la recta que une este mojón con el anterior.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 28

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 28, en el borde N-NE de la pista La Tubería, junto a la tubería. Este mojón se sitúa a 38,846 metros del mojón anterior con rumbo 130,207°. El lindero discurre por la recta que une este mojón con el anterior.

El mojón se coloca en una zona de matorral alto y algún ejemplar de pino disperso.

#### MOJÓN Nº 29

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 29, en el fondo del barranco, en un paso de piedras. Este mojón se sitúa a 50,876 metros del mojón anterior con rumbo 37,142°. El lindero discurre por la ladera, dejando fuera de la finca antiguas terrazas de cultivo.

El mojón se coloca en una zona arbolada.

#### MOJÓN Nº 30

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 30, en el borde O de pista, justo bajo la curva de la Tubería "Lomo del Moro". Este mojón se sitúa a 130,647 metros del mojón anterior con rumbo 384,348°. El lindero discurre por la ladera, por la vereda de los Junquillos, dejando la fila de pinos dentro del monte.

El mojón se coloca en una zona arbolada..





#### MOJÓN Nº 31

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 31, en el borde O de pista. Este mojón se sitúa a 67,546 metros del mojón anterior con rumbo 2,425°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral.

#### MOJÓN Nº 32

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 32, en el borde N-NO de pista, junto al acceso a una finca cultivada. Este mojón se sitúa a 167,966 metros del mojón anterior con rumbo 29,357°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos, sobre el talud bajo la fila de pinos.

El mojón se coloca en una zona de matorral.

#### MOJÓN Nº33

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 33, sobre la vereda de los Junquillos, en ladera. Este mojón se sitúa a 42,593 metros del mojón anterior con rumbo 80,127°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 34

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 34, en la vereda de los Junquillos en curva en el margen izquierdo de fondo de barranco. Este mojón se sitúa a 23,005 metros del mojón anterior con rumbo 129,418°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral.

#### MOJÓN Nº 35

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 35, en la vereda de los Junquillos en el borde O de un acceso con cadena desde la pista. Este mojón se sitúa a 64,211 metros del mojón anterior con rumbo 17,121°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 36

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 36, en la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 31,755 metros del mojón anterior con rumbo 92,750°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 37

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 37, en la vereda de los Junquillos en el fondo de barranco. Este mojón se sitúa a 22,584 metros del mojón anterior con rumbo 135,787°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN Nº 38

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 38, sobre la vereda de los Junquillos, en el borde E de antiguo acceso con cadena, a 4m al N del borde N de pista en curva. Este mojón se sitúa a 57,333 metros del mojón anterior con rumbo 36,345°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.





#### MOJÓN N° 39

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 39, sobre la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 24,900 metros del mojón anterior con rumbo 24,699°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 40

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 40, sobre la vereda de los Junquillos en curva. Este mojón se sitúa a 29,591 metros del mojón anterior con rumbo 40,767°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 41

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 41, sobre la vereda de los Junquillos, en el margen derecho de fondo de barranco, por encima de salto de agua. Este mojón se sitúa a 41,292 metros del mojón anterior con rumbo 128,797°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 42

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 42, sobre la vereda de los Junquillos, en el talud S del camino que parte desde la pista principal. Este mojón se sitúa a 174,475 metros del mojón anterior con rumbo 7,976°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de brezo y matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 43

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 43, sobre la vereda de los Junquillos, en su borde E, junto a tocones de pino antiguos. Este mojón se sitúa a 95,094 metros del mojón anterior con rumbo 363,378°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El mojón se coloca en una zona de brezo, fayas y matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 44

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 44, sobre la vereda de los Junquillos y en el borde SO de la pista Lolita. Este mojón se sitúa a 55,194 metros del mojón anterior con rumbo 79,837°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El mojón se coloca en un talud en zona de brezo, fayas y matorral denso de codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 45

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete n° 45, sobre la vereda de los Junquillos y en el borde O de la pista en curva. Este mojón se sitúa a 30,698 metros del mojón anterior con rumbo 45,706°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El mojón se coloca en un talud con repoblado de fayas y matorral denso de helechos, codeso y tojo.

#### MOJÓN N° 46 DE PRIMER ORDEN

El piquete está situado a 2,5 metros al NE de la vereda de los Junquillos, en el cruce con pista forestal. Este piquete se sitúa a 112,786 metros del piquete anterior con rumbo 23,070°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en un pinar, en una ubicación despejada de vegetación de porte arbóreo. Existe en este punto colindancia con el MPU-23 del que es titular el ayuntamiento de Los Realejos.





#### MOJÓN Nº 47 DE PRIMER ORDEN

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 47, en el borde S de la pista. Este mojón se sitúa a 39,429 metros del mojón anterior con rumbo 96,858°. El lindero discurre en línea recta desde el mojón anterior, siguiendo la pista desde la vereda de los junquillos.

En este punto la linde del monte gira bruscamente en dirección Sur.

El mojón se coloca en un matorral denso. Continúa la colindancia con el MUP nº 23 del que es titular el Ayuntamiento de los Realejos.

#### MOJÓN Nº 48

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 48, en el borde N de la pista, en la zona denominada pino Llorón. Este mojón se sitúa a 111,669 metros del mojón anterior con rumbo 201,215°. El lindero discurre en línea recta desde el mojón anterior.

El mojón se coloca en un matorral denso. En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos.

#### MOJÓN Nº 49

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 49, sobre un talud, al borde SE de pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 50,303 metros del mojón anterior según un rumbo de 237,521°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.

#### MOJÓN Nº 50

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 50, sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 80,541 metros del mojón anterior según un rumbo de 159,600°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.

#### MOJÓN Nº 51

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 51, sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 87,389 metros del mojón anterior según un rumbo de 176,126°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.

#### MOJÓN Nº 52

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 52, sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 69,065 metros del mojón anterior según un rumbo de 188,925°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.





#### MOJÓN Nº 53

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 53, sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 97,956 metros del mojón anterior según un rumbo de 171,231°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en un talud con vegetación de matorral.

#### MOJÓN Nº 54

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 54, sobre un lomo, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 131,013 metros del mojón anterior según un rumbo de 165,349°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo vegetación densa de matorral.

#### MOJÓN Nº 55

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 55, sobre el borde N de la pista en curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 104,780 metros del mojón anterior según un rumbo de 221,732°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo vegetación alta de matorral: codeso fundamentalmente.

#### MOJÓN Nº 56

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 56, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), en el borde E del camino, a 8 m al E del borde del pinar y a 20 m al N del borde de pista. Se encuentra a 206,219 metros del mojón anterior según un rumbo de 196,039°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón, paralelo al borde del pinar.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo cubierta de fayas y brezos y vegetación de matorral

#### MOJÓN Nº 57

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 57, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 244,933 metros del mojón anterior según un rumbo de 169,798°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del Lomo del Cabezón, paralelo al borde del pinar.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo vegetación de matorral alto

#### MOJÓN Nº 58

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 58, a 12 metros del borde S de la pista en curva y a 8 metros al E del borde del pinar, en el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar por el exterior de la pista. Se encuentra a 135,443 metros del mojón anterior con un rumbo de 202,011°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de codeso denso.

#### MOJÓN Nº 59

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 59, al borde del pinar, en el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). La linde sigue la línea visual de pinos (y tocones) del pinar por el exterior de la pista. Se encuentra a 155,247 metros del mojón anterior con un rumbo de 180,540°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de codeso denso.





#### MOJÓN Nº 60

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 60, en el borde de la pista, en curva, en donde converge el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar. Se encuentra a 114,895 metros del mojón anterior con un rumbo de 173,653°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa al borde de vegetación de codeso denso.

#### MOJÓN Nº 61

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 61, en el borde E de la pista, donde se desvía de nuevo el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). La linde en este tramo continúa siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar. Se encuentra a 125,297 metros del mojón anterior con un rumbo de 159,601°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral bajo y ejemplares de pinar dispersos.

#### MOJÓN Nº 62

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 62, en el borde O de la pista, en el cruce con el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 27,430 metros del mojón anterior con un rumbo de 162,265°. La linde en este tramo es la recta que une ambos mojones.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral bajo y disperso.

#### MOJÓN Nº 63

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 63, en el borde O de la pista, en el cruce con el antiguo camino. Se encuentra a 91,394 metros del mojón anterior, con un rumbo de 176,734°. La linde en este tramo es la recta que une ambos puntos.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación herbácea y matorral bajo y disperso; al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 64

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 64, en el borde N de la pista, en el cruce con antiguo camino del Lomo del Cabezón, en la Piedra de los Pastores. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Este mojón se encuentra a 276,414 metros del mojón anterior con un rumbo de 179,149°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación herbácea y matorral bajo y disperso al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 65

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 65, en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), desde el mojón anterior. Este mojón se encuentra a 81,085 metros del mojón anterior con un rumbo de 206,523°.

La colindancia en este tramo es compartida con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" y con el MUP nº23, ambos del T.M. Los Realejos. Al carecer de deslinde ambos montes, los límites entre los mismos no son claros y no es posible determinar las colindancias precisas con uno y otro monte. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista.





#### MOJÓN Nº 66

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 66, en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este mojón se encuentra a 110,262 metros del mojón anterior con un rumbo de 193,784º.

La colindancia en este tramo es compartida con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" y con el MUP nº23, ambos del T.M. Los Realejos. Al carecer de deslinde ambos montes, los límites entre los mismos no son claros y no es posible determinar las colindancias precisas con uno y otro monte. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 67

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 67, en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este mojón se encuentra a 273,791 metros del mojón anterior con un rumbo de 199,309º.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 68

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 68, en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este mojón se encuentra a 423,181 metros del mojón anterior con un rumbo de 184,280º.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral denso al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 69

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 69, en el borde O de la pista en una bifurcación, junto a una gran roca y retama. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo. Este mojón se encuentra a 465,065 metros del mojón anterior con un rumbo de 184,883º.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 70

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 70, en el borde O de pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 67,246 metros del mojón anterior con un rumbo de 206,346º.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de matorral y pinar maduro al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 71

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 71, en el borde E de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo. Este mojón se encuentra a 68,225 metros del mojón anterior con un rumbo de 241,297º.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista.





#### MOJÓN Nº 72

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 72, en el borde O de la pista, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 189,355 metros del mojón anterior con un rumbo de 235,748°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 73

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 73, en el borde O de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 76,878 metros del mojón anterior con un rumbo de 206,748°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 74

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 74, en el borde O de la pista en su cruce con curva de otra pista que queda dentro de la finca. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 51,002 metros del mojón anterior con un rumbo de 206,458°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 75

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 75, en el borde O de pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 135,614 metros del mojón anterior con un rumbo de 199,282°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 76

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 76, en el borde O de pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este mojón se encuentra a 69,019 metros del mojón anterior con un rumbo de 177,186°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa bajo vegetación de pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 77

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 77, en el borde O del antiguo camino del Cabezón coincidente con la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este mojón se encuentra a 186,543 metros del mojón anterior con un rumbo de 178,956°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación de pinar.

#### MOJÓN Nº 78

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 78, en el borde O del antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea de pinos. Este mojón se encuentra a 240,728 metros del mojón anterior con un rumbo de 180,584°.







En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa al borde de vegetación de pinar.

#### MOJÓN Nº 79

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 79, en el borde O del antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este mojón se encuentra a 161,428 metros del mojón anterior con un rumbo de 189,593°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa al borde de vegetación de pinar.

#### MOJÓN Nº 80

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 80, en el borde O del antiguo camino del Cabezón, en un montículo que queda entre la intersección de este con la pista en una curva cerrada. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del pinar, siguiendo la línea de árboles. Este mojón se encuentra a 100,796 metros del mojón anterior con un rumbo de 203,621°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y linde de pinar al borde de la pista.

#### MOJÓN Nº 81

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 81, en el borde O del antiguo camino del Cabezón, coincidente con carrilera, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del camino, dejando el camino fuera del monte. Este mojón se encuentra a 162,820 metros del mojón anterior con un rumbo de 217,993°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde de la carrilera.

#### MOJÓN Nº 82

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 82, en el borde O del antiguo camino del Cabezón, coincidente con carrilera, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del camino, dejando el camino fuera del monte. Este mojón se encuentra a 230,930 metros del mojón anterior con un rumbo de 212,412°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa en linde de pinar a borde de carrilera.

#### MOJÓN Nº 83

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 83, en el borde N del camino, que coincide con el antiguo camino del Cabezón, en las cercanías de la intersección con la pista de "Tomás el Guarda". El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), dejando el camino fuera del monte. Este mojón se encuentra a 117,416 metros del mojón anterior con un rumbo de 234,626°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde del camino.

#### MOJÓN Nº 84

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 84, en el borde N de la pista de "Tomás el Guarda", que coincide con el antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), dejando el camino fuera del monte. Este mojón se encuentra a 101,892 metros del mojón anterior con un rumbo de 208,955°.

En este punto continúa la colindancia con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral bajo al borde de pista.





#### MOJÓN Nº 85

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 85, en el borde N de la pista "Tomás El Guarda". El lindero discurre por la pista "Tomás el Guarda", quedando ésta fuera de la finca. Queda así mismo fuera de la finca la Cruz de la Degollada. Este mojón se encuentra a 120,212 metros del mojón anterior con un rumbo de 236,940°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos y MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T.M. La Orotava. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral.

#### MOJÓN Nº 86 DE PRIMER ORDEN

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 86, en el borde N de la pista en la Degollada de Fregeles, en la cabecera del barranco de Ruiz. El lindero discurre por la recta que une este mojón con el anterior. Este mojón se encuentra a 8,135 metros del mojón anterior con un rumbo de 263,564°.

En este punto la linde del monte gira bruscamente en dirección Norte.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T.M. La Orotava y con el MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral de altura.

#### MOJÓN Nº 87

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 87, en el margen derecho del barranco de Ruiz, sobre una piedra a la altura de la convergencia con otro barranco que discurre por la derecha del primero. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 229,468 metros del mojón anterior con un rumbo de 384,492°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar.

#### MOJÓN Nº 88

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 88, en el barranco de Ruiz, en el margen izquierdo, sobre una roca a 1,90 metros del borde superior del Salto de la Pasada de los Guancheros y a 9,80 metros en dirección Norte del camino a los Guancheros. Coincide con el mojón 42 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 1.312,090 metros del mojón anterior con un rumbo de 366,797°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla y con el MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar disperso.

#### MOJÓN Nº 89

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 89, en el barranco de Ruiz, en el margen derecho, en su cruce con la pista Cruz del Cura por su borde S. Coincide con el mojón 41 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 1.256,753 metros del mojón anterior con un rumbo de 368,197°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar.

#### MOJÓN Nº 90

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 90, en el margen derecho del barranco de Ruiz junto a un paso de agua en el lado N de la pista. Coincide con la localización del mojón 40 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 505,658 metros del mojón anterior con un rumbo de 380,312°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar.





### MOJÓN Nº 91

El mojón está situado en el lugar correspondiente al piquete nº 91, en el margen derecho del barranco de Ruiz a la altura del Salto de Las Palomas, sobre una loma rocosa. Coincide con la localización del mojón 39 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz. Este mojón se encuentra a 233,598 metros del mojón anterior con un rumbo de 375,838°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar disperso.



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

19 ANEXO IV. "FOTOGRAFÍAS DE LOS MOJONES"

TOMO I Pág. 54/55

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 1

Orden : Primero



Detalle del mojón colocado

Debido a la dificultad de accesibilidad no se dispone de esta fotografía de orientación

Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle

Debido a la dificultad de accesibilidad no se dispone de esta fotografía de orientación

Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 341.976.719  
Coordenada Y: 3.136.857.313

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 701,237  
Acimut mojón anterior (°): 364,754  
Altitud (m): 1.222,937

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 2

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.295,756  
Coordenada Y: 3.137.094,968

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 397,825  
Acimut mojón anterior (°): 59,241  
Altitud (m): 1.291,238

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 3

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.316,529  
Coordenada Y: 3.137.104,766

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 22,968  
Acimut mojón anterior (°): 71,942  
Altitud (m): 1.289,089

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 4

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.336,168  
Coordenada Y: 3.137.149,143

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 48,528  
Acimut mojón anterior (°): 26,525  
Altitud (m): 1.296,003



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 5

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.353,430  
Coordenada Y: 3.137.162,401

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 21,766  
Acimut mojón anterior (°): 58,305  
Altitud (m): 1.300,176

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 6

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.376,821  
Coordenada Y: 3.137.171,338

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 25,040  
Acimut mojón anterior (°): 76,764  
Altitud (m): 1.305,245

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 7

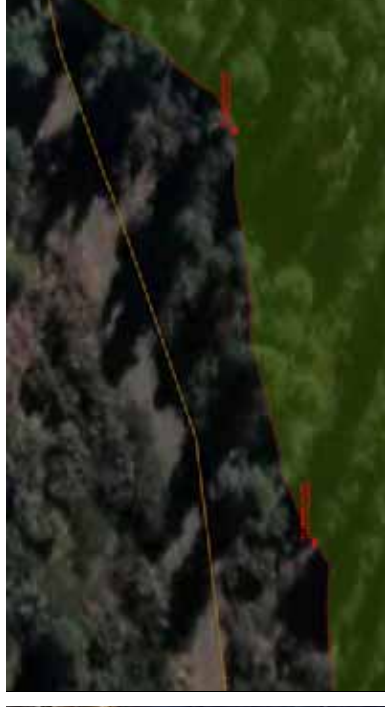
Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.394,383  
Coordenada Y: 3.137.170,683

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 17,575  
Acimut mojón anterior (°): 102,375  
Altitud (m): 1.307,479

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

Elaborado el: 26-MARZO-2016



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 8

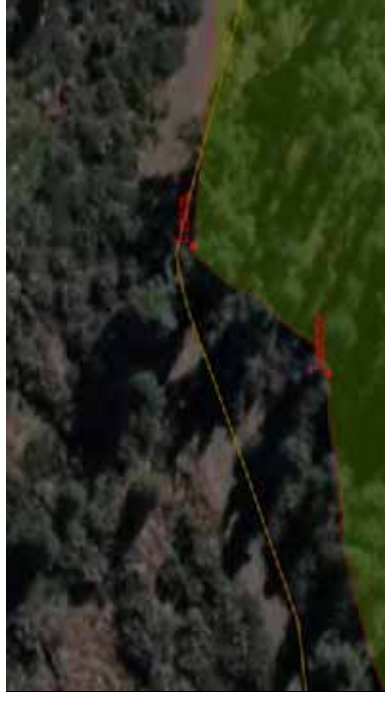
Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.425,354  
Coordenada Y: 3.137.178,148

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 31,857  
Acimut mojón anterior (°): 84,943  
Altitud (m): 1.308,510

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 9

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.437.232  
Coordenada Y: 3.137.193.994

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 19,804  
Acimut mojón anterior (°): 40,950  
Altitud (m): 1.308,759

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 10

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.465,880  
Coordenada Y: 3.137.190,669

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 28,840  
Acimut mojón anterior (°): 107,356  
Altitud (m): 1.309,502

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 11

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.476,022  
Coordenada Y: 3.137.192,504

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 10,307  
Acimut mojón anterior (°): 88,605  
Altitud (m): 1.309,563

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 12

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.488,416  
Coordenada Y: 3.137.208,118

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 19,935  
Acimut mojón anterior (°): 42,714  
Altitud (m): 1.315,857

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

Elaborado el: 20-MARZO-2018  
La Paz, Bolivia



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 13

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.524,900  
Coordenada Y: 3.137.235,983

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 45,908  
Acimut mojón anterior (°): 58,476  
Altitud (m): 1.316,914

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 14

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.538,270  
Coordenada Y: 3.137.226,897

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 16,166  
Acimut mojón anterior (°): 137,999  
Altitud (m): 1.319,749

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 15

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.561,779  
Coordenada Y: 3.137.237,732

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 25,886  
Acimut mojón anterior (°): 72,506  
Altitud (m): 1.320,000

DEBERIA. Para tener constancia que el presente  
documento es una reproducción de documentos originales  
emitidos por el Poder Judicial de la Federación  
el día 06 de MARZO de 2016



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 16

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.591,003  
Coordenada Y: 3.137.228,793

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 30,560  
Acimut mojón anterior (°): 118,898  
Altitud (m): 1.320,000

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 17

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.599,158  
Coordenada Y: 3.137.247,416

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 20,330  
Acimut mojón anterior (°): 26,278  
Altitud (m): 1.317,723

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 18

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.603,990  
Coordenada Y: 3.137.281,822

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 34,744  
Acimut mojón anterior (°): 8,882  
Altitud (m): 1.315,000

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

Elaborado el: 28-MARZO-2018



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 19

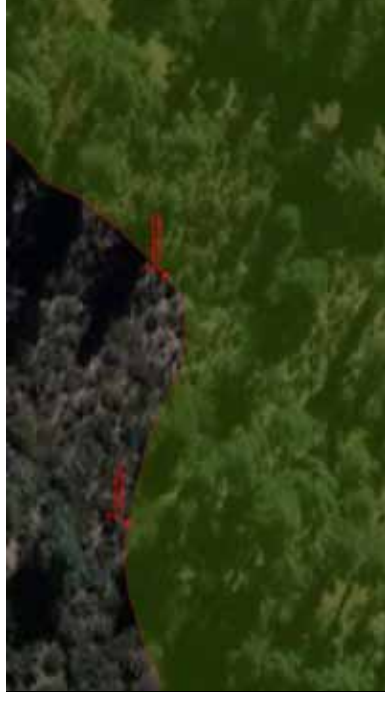
Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.620,671  
Coordenada Y: 3.137.286,683

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 17,375  
Acimut mojón anterior (°): 81,948  
Altitud (m): 1.315,000

DECLARACIÓN: Para hacer constar que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

Elaborado el: 20-MARZO-2018



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 20

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.643.772  
Coordenada Y: 3.137.282.259

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 23,520  
Acimut mojón anterior (°): 112,047  
Altitud (m): 1.310,571



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 21

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.660,255  
Coordenada Y: 3.137.305,491

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 28,486  
Acimut mojón anterior (°): 39,285  
Altitud (m): 1.311,592

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 22

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.683,136  
Coordenada Y: 3.137.323,529

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 29,136  
Acimut mojón anterior (°): 57,500  
Altitud (m): 1.308,461

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 23

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.728,258  
Coordenada Y: 3.137.345,806

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 50,321  
Acimut mojón anterior (°): 70,805  
Altitud (m): 1.297,971

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 24

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.753,172  
Coordenada Y: 3.137.372,691

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 36,655  
Acimut mojón anterior (°): 47,579  
Altitud (m): 1.297,825

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 25

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.793,701  
Coordenada Y: 3.137.404,606

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 51,586  
Acimut mojón anterior (°): 57,534  
Altitud (m): 1.297,627

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 26

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.853,537  
Coordenada Y: 3.137.439,244

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 69,138  
Acimut mojón anterior (°): 66,594  
Altitud (m): 1.294,957

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 27

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.883,631  
Coordenada Y: 3.137.435,812

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 30,289  
Acimut mojón anterior (°): 107,229  
Altitud (m): 1.286,766

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 28

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.918,186  
Coordenada Y: 3.137.418,063

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 38,847  
Acimut mojón anterior (°): 130,208  
Altitud (m): 1.279,362

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

Elaborado el: 28-MARZO-2018  
La Piedad, R.P.



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 29

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.946,213  
Coordenada Y: 3.137.460,523

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 50,876  
Acimut mojón anterior (°): 37,142  
Altitud (m): 1.260,817

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 30

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.914,415  
Coordenada Y: 3.137.587,242

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 130,647  
Acimut mojón anterior (°): 384,348  
Altitud (m): 1.272,064

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 31

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.916,988  
Coordenada Y: 3.137.654,740

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 67,547  
Acimut mojón anterior (°): 2,425  
Altitud (m): 1.255,786

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 32

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.991,730  
Coordenada Y: 3.137.805,161

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 167,967  
Acimut mojón anterior (°): 29,358  
Altitud (m): 1.248,950

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 33

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.032.265  
Coordenada Y: 3.137.818.242

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 42,593  
Acimut mojón anterior (°): 80,128  
Altitud (m): 1.245,307

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

Elaborado el: 28-MARZO-2018  
La Piedad, R.P.

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 34

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.052,858  
Coordenada Y: 3.137.807,985

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 23,006  
Acimut mojón anterior (°): 129,418  
Altitud (m): 1.241,619

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 35

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.069,920  
Coordenada Y: 3.137.869,888

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 64,211  
Acimut mojón anterior (°): 17,122  
Altitud (m): 1.242,139

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 36

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.101,470  
Coordenada Y: 3.137.873,496

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 31,756  
Acimut mojón anterior (°): 92,751  
Altitud (m): 1.238,735



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 37

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



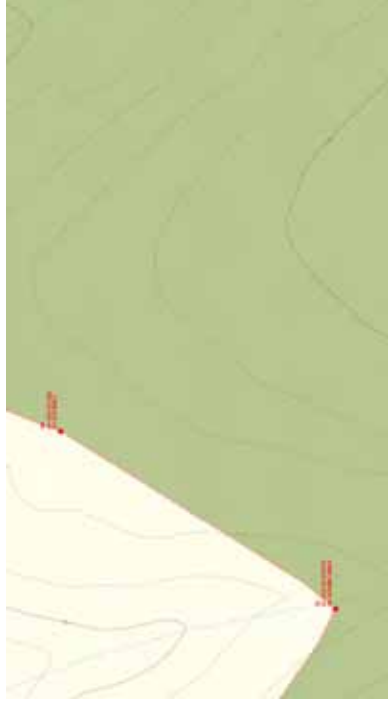
Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.120,579  
Coordenada Y: 3.137.861,459

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 22,584  
Acimut mojón anterior (°): 135,788  
Altitud (m): 1.232,005

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 38

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.151,562  
Coordenada Y: 3.137.909,700

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 57,334  
Acimut mojón anterior (°): 36,345  
Altitud (m): 1.235,000

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 39

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.160,982  
Coordenada Y: 3.137.932,750

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 24,900  
Acimut mojón anterior (°): 24,700  
Altitud (m): 1.232,886

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 40

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



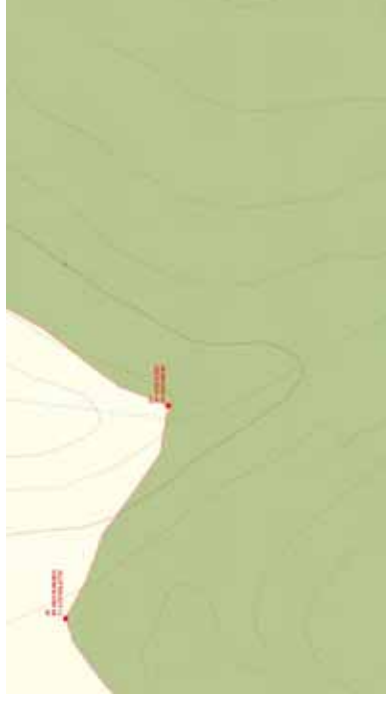
Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.178,663  
Coordenada Y: 3.137.956,478

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 29,591  
Acimut mojón anterior (°): 40,767  
Altitud (m): 1.230,409

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 41

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.215,802  
Coordenada Y: 3.137.938,430

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 41,292  
Acimut mojón anterior (°): 128,797  
Altitud (m): 1.218,800

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 42

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.237,607  
Coordenada Y: 3.138.111,538

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 174,476  
Acimut mojón anterior (°): 7,977  
Altitud (m): 1.200,363

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 43

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.185,872  
Coordenada Y: 3.138.191,328

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 95,094  
Acimut mojón anterior (°): 363,379  
Altitud (m): 1.181,831

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 44

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.238,321  
Coordenada Y: 3.138.208,518

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 55,194  
Acimut mojón anterior (°): 79,837  
Altitud (m): 1.174,407



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 45

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.258,516  
Coordenada Y: 3.138.231,639

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 30,699  
Acimut mojón anterior (°): 45,706  
Altitud (m): 1.172,599

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 46

Orden : Primero



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.298,500  
Coordenada Y: 3.138.337,100

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 112,786  
Acimut mojón anterior (°): 23,071  
Altitud (m): 1.164,400

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 47

Orden : Primero



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.337,881  
Coordenada Y: 3.138.339,045

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 39,429  
Acimut mojón anterior (°): 96,858  
Altitud (m): 1.165,700

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 48

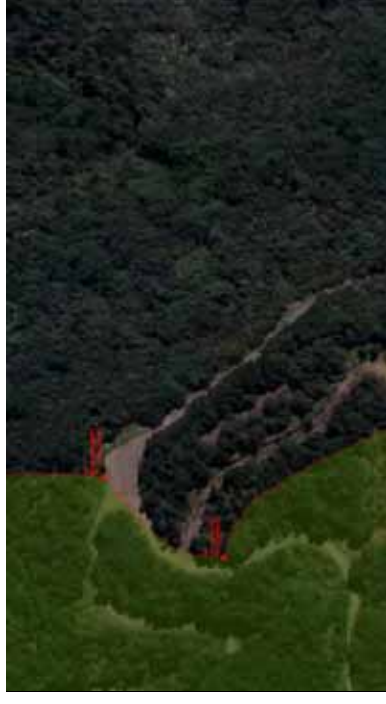
Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.335,749  
Coordenada Y: 3.138.227,397

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 111,669  
Acimut mojón anterior (°): 201,216  
Altitud (m): 1.183,919

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 49

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.307,787  
Coordenada Y: 3.138.185,580

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 50,304  
Acimut mojón anterior (°): 237,522  
Altitud (m): 1.187,702

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 50

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.355,536  
Coordenada Y: 3.138.120,719

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 80,541  
Acimut mojón anterior (°): 159,601  
Altitud (m): 1.206,136

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 51

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.387,544  
Coordenada Y: 3.138.039,403

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 87,389  
Acimut mojón anterior (°): 176,127  
Altitud (m): 1.224,626

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 52

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.399,499  
Coordenada Y: 3.137.971,380

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 69,066  
Acimut mojón anterior (°): 188,925  
Altitud (m): 1.241,205



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 53

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.442.274  
Coordenada Y: 3.137.883.256

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 97,956  
Acimut mojón anterior (°): 171,231  
Altitud (m): 1.256,643

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 54

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.510,114  
Coordenada Y: 3.137.771,175

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 131,013  
Acimut mojón anterior (°): 165,349  
Altitud (m): 1.287,902

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 55

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.475,036  
Coordenada Y: 3.137.672,441

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 104,780  
Acimut mojón anterior (°): 221,732  
Altitud (m): 1.314,995

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 56

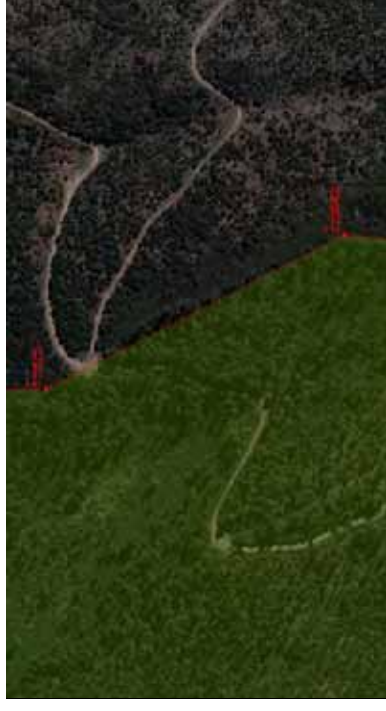
Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.487,858  
Coordenada Y: 3.137.466,621

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 206,219  
Acimut mojón anterior (°): 196,039  
Altitud (m): 1.366,376

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 57

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.599,746  
Coordenada Y: 3.137.248,737

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 244,934  
Acimut mojón anterior (°): 169,798  
Altitud (m): 1.427,541

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 58

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.595,468  
Coordenada Y: 3.137.113,361

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 135,443  
Acimut mojón anterior (°): 202,011  
Altitud (m): 1.459,664

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 59

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.642,186  
Coordenada Y: 3.136.965,310

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 155,247  
Acimut mojón anterior (°): 180,541  
Altitud (m): 1.486,968

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 60

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.688,390  
Coordenada Y: 3.136.860,114

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 114,895  
Acimut mojón anterior (°): 173,653  
Altitud (m): 1.500,000



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 61

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.762,671  
Coordenada Y: 3.136.759,209

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 125,298  
Acimut mojón anterior (°): 159,602  
Altitud (m): 1.519,978

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 62

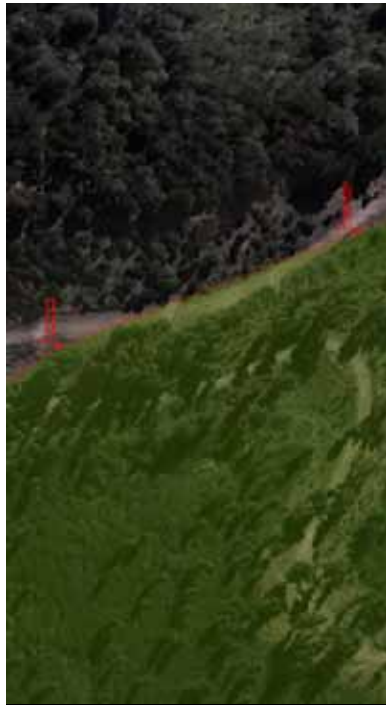
Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



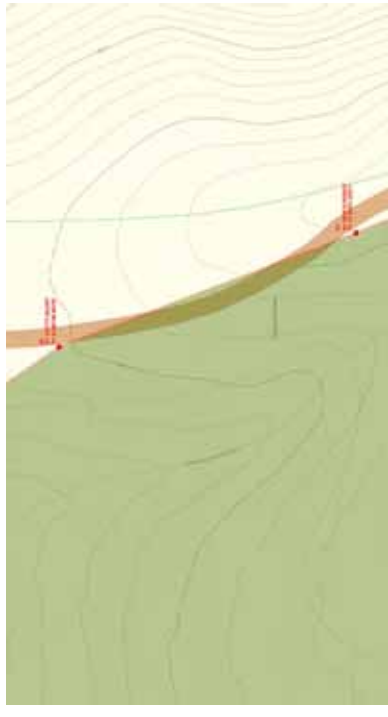
Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.777,994  
Coordenada Y: 3.136.736,458

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 27,430  
Acimut mojón anterior (°): 162,265  
Altitud (m): 1.525,446

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 63

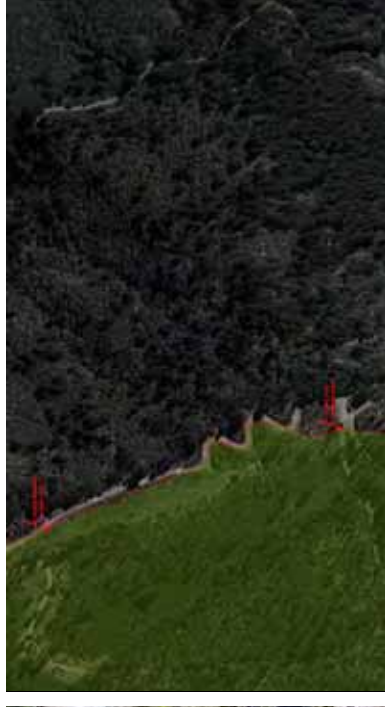
Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.810,656  
Coordenada Y: 3.136.651,099

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 91,394  
Acimut mojón anterior (°): 176,735  
Altitud (m): 1.540,000

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 64

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.899,576  
Coordenada Y: 3.136.389,378

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 276,414  
Acimut mojón anterior (°): 179,150  
Altitud (m): 1.596,792

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 65

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.891,282  
Coordenada Y: 3.136.308,718

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 81,085  
Acimut mojón anterior (°): 206,523  
Altitud (m): 1.610,000

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 66

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.902,030  
Coordenada Y: 3.136.198,981

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 110,262  
Acimut mojón anterior (°): 193,785  
Altitud (m): 1.622,901

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 67

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.904,999  
Coordenada Y: 3.135.925,205

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 273,791  
Acimut mojón anterior (°): 199,310  
Altitud (m): 1.677,765

DEBERENCIA. Para tener constancia que el presente  
documento es una reproducción de documentos oficiales.

El día 06 de MARZO de 2016



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 68

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 344.008,434  
Coordenada Y: 3.135.514,860

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 423,181  
Acimut mojón anterior (°): 184,280  
Altitud (m): 1.764,964

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

Elaborado el: 20-MARZO-2018  
La Piedad, R. A. S.



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 69

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 344.117,829  
Coordenada Y: 3.135.062,843

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 465,066  
Acimut mojón anterior (°): 184,883  
Altitud (m): 1.831,207

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 70

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 344.111,136  
Coordenada Y: 3.134.995,931

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 67,246  
Acimut mojón anterior (°): 206,347  
Altitud (m): 1.838,244

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 71

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 344.069,917  
Coordenada Y: 3.134.941,564

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 68,226  
Acimut mojón anterior (°): 241,298  
Altitud (m): 1.848,339

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 72

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.969,087  
Coordenada Y: 3.134.781,287

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 189,356  
Acimut mojón anterior (°): 235,749  
Altitud (m): 1.856,959

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 73

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.960,953  
Coordenada Y: 3.134.704,840

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 76,878  
Acimut mojón anterior (°): 206,748  
Altitud (m): 1.872,679

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

El día 06 de MARZO de 2016  
La Funcionaria  
*[Firma]*

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 74

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.955.788  
Coordenada Y: 3.134.654.100

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 51,002  
Acimut mojón anterior (°): 206,458  
Altitud (m): 1.882,554

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 75

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.957,317  
Coordenada Y: 3.134.518,494

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 135,615  
Acimut mojón anterior (°): 199,282  
Altitud (m): 1.902,836

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 76

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.981,525  
Coordenada Y: 3.134.453,859

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 69,019  
Acimut mojón anterior (°): 177,186  
Altitud (m): 1.911,359



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 77

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: **344.042,071**  
Coordenada Y: **3.134.277,415**

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 186,543  
Acimut mojón anterior (°): 178,956  
Altitud (m): 1.948,731

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 78

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 344.114,354  
Coordenada Y: 3.134.047,794

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 240,729  
Acimut mojón anterior (°): 180,585  
Altitud (m): 1.985,000

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 79

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 344.140,623  
Coordenada Y: 3.133.888,517

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 161,429  
Acimut mojón anterior (°): 189,594  
Altitud (m): 2.002,920

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 80

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 344.134.893  
Coordenada Y: 3.133.787.884

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 100,796  
Acimut mojón anterior (°): 203,621  
Altitud (m): 2.019,120

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 81

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: **344.089,484**  
Coordenada Y: **3.133.631,523**

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 162,821  
Acimut mojón anterior (°): 217,993  
Altitud (m): 2.036,835

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 82

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 344.044,741  
Coordenada Y: 3.133.404,969

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 230,930  
Acimut mojón anterior (°): 212,413  
Altitud (m): 2.064,440

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 83

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.983,979  
Coordenada Y: 3.133.304,497

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 117,417  
Acimut mojón anterior (°): 234,627  
Altitud (m): 2.078,934

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 84

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Foto de orientación del entorno



Ortofotografía aérea de detalle



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.969,692  
Coordenada Y: 3.133.203,612

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 101,892  
Acimut mojón anterior (°): 208,956  
Altitud (m): 2.082,163



# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 85

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.903,787  
Coordenada Y: 3.133.103,075

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 120,213  
Acimut mojón anterior (°): 236,940  
Altitud (m): 2.087,041

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 86

Orden : Primero



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: **343.896,948**  
Coordenada Y: **3.133.098,669**

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 8,135  
Acimut mojón anterior (°): 263,565  
Altitud (m): 2.087,909

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 87

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.841,604  
Coordenada Y: 3.133.321,364

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 229,469  
Acimut mojón anterior (°): 384,493  
Altitud (m): 2.038,280

DEBERENCIA. Para tener constancia que la presente  
fotografía es reproducción de documentos oficiales.

Elaborado el: 20-MARZO-2018  
La Paz, Bolivia  
Instituto Registral y Catastral

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 88

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 343.187,896  
Coordenada Y: 3.134.459,014

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 1312,091  
Acimut mojón anterior (°): 366,798  
Altitud (m): 1.820,000

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 89

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.585,863  
Coordenada Y: 3.135.562,185

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 1256,754  
Acimut mojón anterior (°): 368,197  
Altitud (m): 1.590,000

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 90

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.431,965  
Coordenada Y: 3.136.043,855

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 505,659  
Acimut mojón anterior (°): 380,312  
Altitud (m): 1.460,689

# ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS MOJONES

# MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

Mojón N° : 91

Orden : Segundo



Detalle del mojón colocado



Foto de orientación hacia el interior del MUP 50



Ortofotografía aérea de detalle



Foto de orientación del entorno



Mapa topográfico de detalle

## DATOS CARTOGRÁFICOS

Elipsoide: GRS80 (WGS 1984)  
Proyección UTM Datum REGCAN95

## COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

Coordenada X: 342.345,422  
Coordenada Y: 3.136.260,831

## DATOS TOPOGRÁFICOS

Distancia mojón anterior (m): 233,599  
Acimut mojón anterior (°): 375,839  
Altitud (m): 1.421,480



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

## 20 ANEXO V. "CARTOGRAFÍA DEL AMOJONAMIENTO"

TOMO I Pág. 55/55

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



CSV : GEN-55b8-15e8-7755-e26c-8900-9f5e-9d04-d785

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 20/03/2018 11:42 | NOTAS : F



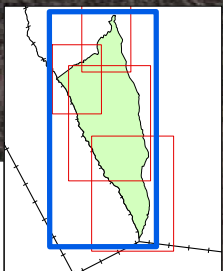




**LEYENDA**

Mojones. Orden

- ▲ Primero
- ▲ Segundo
- Linde MUP 50



Sistema de referencia: EPGCAN 95 UTM 29N



Equipo redactor  
Pedro P. Ranz  
(Ingeniero Forestal)

Promotor  
Organismo Autónomo  
de Parques Nacionales



Amojonamiento del MUP nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", T.M. Los Realejos (Tenerife)

Fecha: noviembre de 2017  
Escala: A2 1:10.000



342,000

342,500

343,000

3,137,000

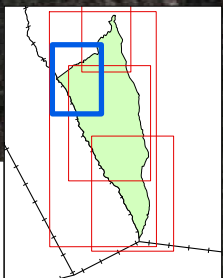
3,137,000

3,137,000

3,137,000

3,136,500

3,136,500



LEYENDA

Mojones. Orden	
	Primero
	Segundo
	Linde MUP 50

Sistema de referencia REGCAN 95 UTM 28N

Equipo redactor  
Pedro P. Ranz  
(Ingeniero Forestal)

Promotor  
Organismo Autónomo  
de Parques Nacionales

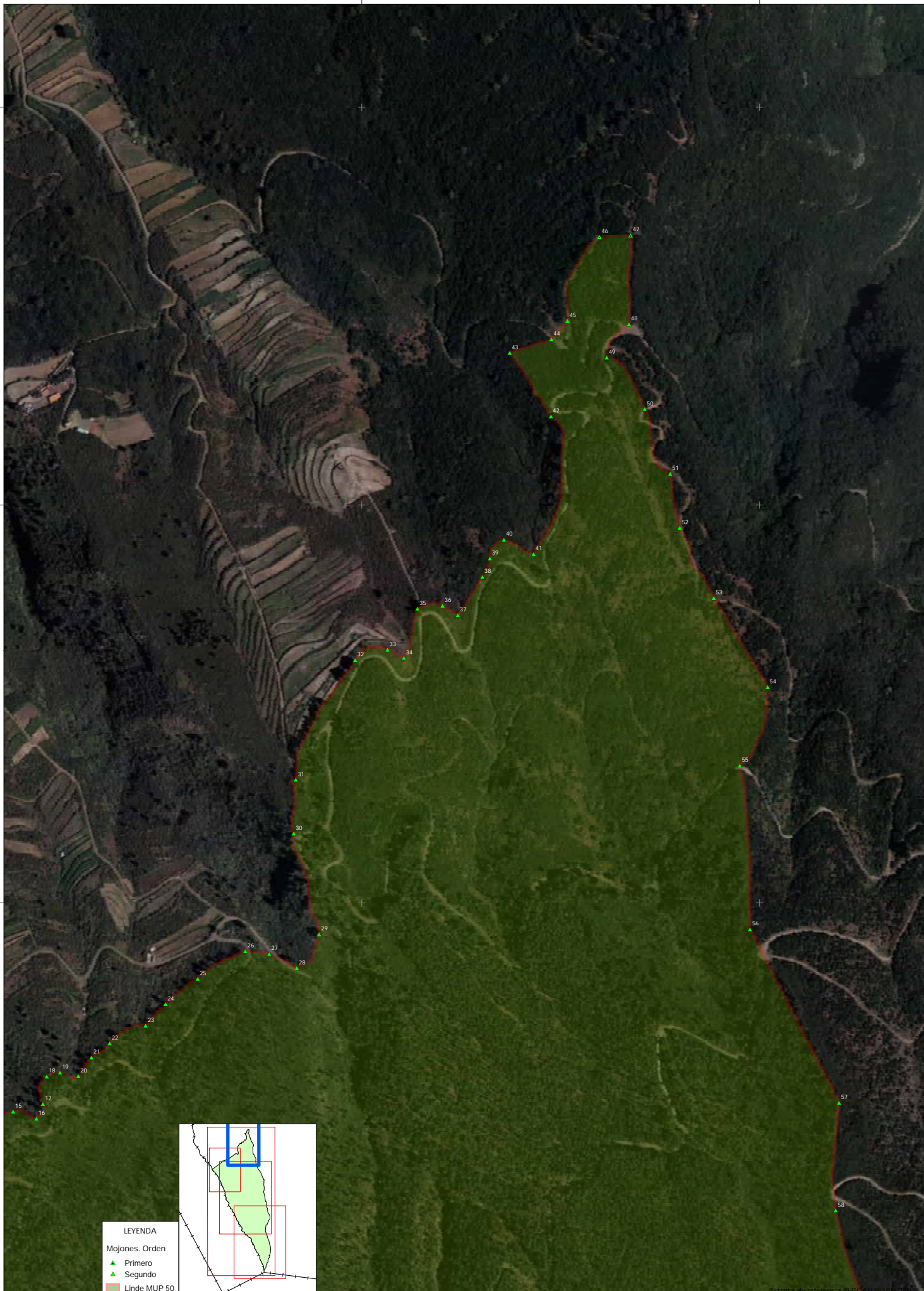


Amojonamiento del MUP nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo". T.M. Los Realejos (Tenerife)

Fecha: noviembre de 2017

Escala: A2 1:3.000



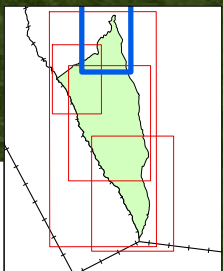


LEYENDA

Mojones. Orden

- ▲ Primero
- ▲ Segundo

■ Linde MUP 50



Sistema de referencia REGCAN 95 (UTM ZONE 29N)



Equipo redactor  
Pedro P. Ranz  
(Ingeniero Forestal)

Promotor  
Organismo Autónomo  
de Parques Nacionales



Amojonamiento del MUP nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo". T.M. Los Realejos (Tenerife)

Fecha: noviembre de 2017

Escala: A2 1:3.000

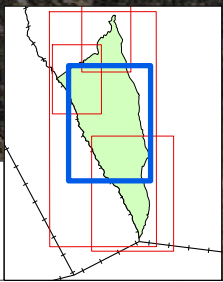




LEYENDA

Mojones. Orden

- ▲ Primero
- ▲ Segundo
- Linde MUP 50



Sistema de referencias: REGCAN 95 UTM 28N



Equipo redactor  
Pedro P. Ranz  
(Ingeniero Forestal)

Promotor  
Organismo Autónomo  
de Parques Nacionales



Amojonamiento del MUP n° 50 "Cumbres del Realejo Bajo". T.M. Los Realejos (Tenerife)

Fecha: noviembre de 2017  
Escala: A2 1:5.000



342.000 343.500 344.000 344.500

3133.000

3134.000

3134.000

3133.000

3133.000

3133.000

3134.000

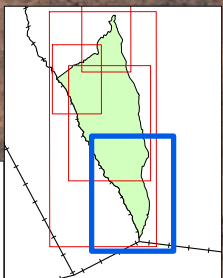
3134.000

3133.000

3133.000



- LEYENDA**
- Mojones. Orden
  - ▲ Primero
  - ▲ Segundo
  - Linde MUP 50



Sistema de referencia: PCGCRAN 95 UTM 29N



Equipo redactor  
Pedro P. Ranz  
(Ingeniero Forestal)

Promotor  
Organismo Autónomo  
de Parques Nacionales



**Amojonamiento del MUP nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo". T.M. Los Realejos (Tenerife)**

Fecha: noviembre de 2017

Escala: A2 1:5.000

